



"ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 89
"CONCEJO MUNICIPAL DE LOS LAGOS"

En Los Lagos a 16 de junio de 2011, siendo las 09:16 horas, en la sala de Concejo de la I. Municipalidad de Los Lagos, comuna de Los Lagos, se da por iniciada la sesión Ordinaria de Concejo Municipal, preside el Sr. Alcalde don Samuel Torres Sepúlveda, actuando como Ministro de fe la Secretaria Municipal (S) Sra. Veruska Ivanoff Ruiz y con la presencia de los siguientes Concejales:

SR. HUGO SILVA SANCHEZ
SR. VICTOR FRITZ AGUAYO
SRA. NUBI VERA REYES
SR. TOMÁS ROJAS VERGARA
SR. MIGUEL MOYA LÓPEZ
SR. MARIO ESPINOZA OTEIZA

Se encuentra también presente Don Hugo Cerna Polanco Director del Departamento de Control de la Municipalidad de Los Lagos, don Fernando Vásquez, Director de Obras de la I. Municipalidad de Los Lagos, don Daniel Barrientos Director de Seplan de la I. Municipalidad de Los Lagos, Don Erwin Carrasco, Director del Departamento Administrativo de Educación Municipal de la I. Municipalidad de Los Lagos, Don Javier Sánchez, Jefe de la Unidad de Cultura, Doña Natacha Carmona, encargada de la Oficina Municipal de la Juventud, Doña Leslie Ruiz, Asistente Social, Coordinadora del Programa de Promoción de la Salud del Departamento de Salud Municipal, don Cristian Álvarez, profesional a cargo del componente de actividad física del Programa de Promoción de la Salud, del Departamento de Salud Municipal, Don Joel Arriagada, Director del Departamento de Salud Municipal.

Se da inicio a la Sesión Ordinaria del día 16 de junio de 2011

La tabla a tratar es la siguiente:

- 1.- DISCUSION Y APROBACION ACTA ANTERIOR**
- 2- CORRESPONDENCIA RECIBIDA DESPACHADA**
- 3.- CUENTA**
- 4.- TABLA**
 - 4.1.- PROGRAMA PROMOCION DE LA SALUD PRESENTA "PLAN DE PROMOCION DE LA SALUD 2011".
EXPONE SRA. LESLIE RUIZ COORDINADORA DEL PROGRAMA Y CRISTIAN ALVAREZ PROFESIONAL A CARGO DE COMPONENTE ACTIVIDAD FISICA**
 - 4.2.- PRESENTACIÓN ESTRATEGIA REGIONAL DE LA JUVENTUD POR DON FELIPE MENA**
 - 4.3.-ACUERDO PARA ACEPTAR TERRENO TERMINAL DE BUSES MEDIANTE DACION EN PAGO (COMPENSACIONES COLBUN-I, MUNICIPALIDAD DE LOS LAGOS) Y CONVENIO PARA SU EJECUCION.**
- 5.- VARIOS**



DESARROLLO

1. DISCUSION Y APROBACION ACTA SESION ANTERIOR

Sr. Alcalde: damos inicio entonces a la sesión ordinaria de hoy día jueves 16 de Junio, 1.1 discusión y aprobación acta sesión anterior Sres. Concejales, ¿recibieron el acta?

Respuesta positiva de parte de todos los concejales

Concejal Silva: Quisiera hacer presente que yo asistí a la sesión N° 87, de hecho en su desarrollo aparezco dando mis opiniones, pero al principio del documento hay un error y no aparece mi nombre, en cambio el Concejal Espinoza aparece dos veces

Concejala Vera, yo la leí y no me di cuenta, y eso que la leí dos veces.

Concejal Moya, si apareces tú dos veces, ese día estuviste presidiendo y seguramente a la secretaria le faltaba algún concejal y te agregó dos veces.

Concejal Espinoza: Nunca leo esa parte

Concejal Fritz: Es una nimiedad.

Sr. Alcalde: Bien, se da por aprobada el acta Sres. Concejales.

El acta es aprobada por unanimidad por los Sres. Concejales presentes.

2- CORRESPONDENCIA RECIBIDA DESPACHADA

Alcalde, bien correspondencia recibida y despachada

Sra. Secretaria (S): Correspondencia recibida:

1.- De parte de la Sra. Karla Aravena a Secretaria Municipal, con Memo N° 37 de fecha 31 de mayo de 2011, donde adjunta catastro de contenedores de basura en reciclaje, distribuidos en la comuna de Los Lagos, para ser presentado al Concejo Municipal, con copia para cada concejal la que entregare en un momento más.

2.- Invitación a IX Gira Técnica Alemania- España, Iler Chile para usuarios "Construyendo Gobiernos Locales". Temas a tratar: Gestión Municipal: Eficiencia Energética y Energías Renovables a realizarse en España-Alemania desde el 1° de julio hasta el 10 de julio de 2011

3.- Referencia: solicita colaboración que se señala, Los Lagos 25 de mayo de 2011 Sr. Samuel Torres Sepúlveda, Alcalde de la comuna de Los Lagos. De mi consideración como Pastor de La Iglesia del Señor la cual Gano por su Sangre junto con saludarle me permito solicitar lo siguiente, con motivo de celebrarse la 83° Conferencia los días 29, 30 y 31 del año en curso, en la ciudad de Los Lagos y en dicha actividad participaran alrededor de 900 personas provenientes desde Santiago a Coyhaique y para poder llevar a cabo esta actividad nuestro Templo no tiene la capacidad para la recepción de las personas antes señalada, solicito lo siguiente:

1.- Gimnasio Municipal y Accesorios.

2.- Escuela Francia para cocina y comedores y 4 salas de clases.

3.- Gimnasio Escuela Francia.

4.- 400 sillas,

De acuerdo a la presente solicitud quedamos a la espera de su grata respuesta a nuestra petición por escrito lo que contribuirá a la mejor estadía de los presentes como así mismo rogamos al Altísimo que le guie en la importante labor que desarrolla Ud. como autoridad máxima de la ciudad de Los Lagos, a beneficio de sus habitantes. Saluda atentamente a Ud.: Eleodoro Peña Córdoba, Pastor.

4.-Solicita incorporación a tabla de concejo: Srta. Leslie Ruiz Pineda: Junto con saludarle solicito a Ud. incorporación a tabla de sesión se concejo jueves 16 de junio con el tema **Plan de la Promoción de la Salud 2011** que es financiado por el Seremi de



Salud por \$ 7.000.000, presentaran doña Leslie Ruiz, encargada del programa y Cristian Álvarez profesional a cargo de componentes de actividad física, esto fue enviado el 3 de junio de 2011.

5.- Un correo electrónico de la Sra. Fabiola Mena Fuentes Secretaria Director Regional de Corporación de Asistencia Judicial donde solicitan la asistencia al concejo para el día 23 de junio de 2011, para que asista el Director Regional de la Corporación Judicial, la idea es presentar la gestión de la Corporación al concejo municipal.

Sra. Secretaria (S): Eso sería en cuanto a correspondencia recibida. No cuento con correspondencia despachada.

Sr. Alcalde: La Sra. María Soledad Espinoza todavía está con licencia?

Sra. Secretaria (S): Así es, mañana va de nuevo al médico y ahí sabrá el resultado de la evaluación de su tratamiento.

Sr. Alcalde: Lleva más de 20 días fuera del municipio

3.- CUENTA

Sr. Alcalde: He estado revisando algunas presentaciones; la semana pasada hubo muy pocas actividades, además hemos estado viendo el tema de Lanzamiento de la oficina de la Juventud, reunión con el Comité, con la Junta de Vecinos de Pancul, el sábado estuve viendo el tema de caminos, el tema de de luz, un basurero. Un día estuve en una reunión de la EGIS municipal de Punahue, con un comité que lleva 7 años ahí y estuvo antes con la EGIS Santa María y ahora van a trabajar con la EGIS municipal. Eso por el momento.

4.- TABLA

4.1.- PROGRAMA PROMOCION DE LA SALUD PRESENTA "PLAN DE PROMOCION DE LA SALUD 2011".

EXPONE SRA. LESLIE RUIZ COORDINADORA DEL PROGRAMA Y CRISTIAN ALVAREZ PROFESIONAL A CARGO DE COMPONENTE ACTIVIDAD FISICA.

Sra. Leslie Ruiz, muy buenos días a todos y a todas, con don Cristian con el equipo de atención primaria del Cesfam queremos presentar el Plan de promoción de la salud 2011.

PRESENTACION PLAN PROMOCION DE LA SALUD 2011

- PLAN PROMOCION DE LA SALUD 2011 - Equipo de Salud CESFAM Los Lagos
- OBJETIVOS

GENERAL

- Contribuir a aumentar las acciones de promoción de la salud en la comunidad y sus instituciones educacionales, a fin de proporcionar a la población los medios necesarios para mejorar su salud y el control de ésta misma, con especial énfasis en las determinantes sociales de la salud.

ESPECIFICO

- Contribuir a aumentar conocimientos en alimentación saludable y actividad física en la población en general como en los establecimientos promotores de la salud, con la finalidad de concientizarlos en relación a la importancia de llevar una vida sana y activa.
- Reforzar conocimientos en la generación de ambientes libres de humo de tabaco a través de educación sobre el cumplimiento de la ley 19.419 y acreditación de hogares libres de HT.
- Metas



- Al menos 5 actividades con la comunidad que potencien la actividad física y la alimentación saludable a través del uso eficiente de plazas activas, cicletadas familiares, programas radiales, concursos, entre otros, durante año 2011.
- Al menos una actividad de recuperación de espacio público a través de la instalación de 2 maquinas de ejercicios financiados con recursos promos más 2 con aporte municipal en áreas verde de Junta de Vecinos de la comuna.
- 100 % de la comunidad educativa (alumnos/as, apoderados y docentes) de 4 escuelas promotoras de la salud (Francia, Nevada, Collilelfu, Conde de Lemu, El salto) con programación de actividades que promuevan la alimentación saludable y actividad física a través de plazas ciudadana, feria EGO escuelas, concurso de alimentación y talleres educativos, desarrollados durante el año académico 2011.
- 3 charlas educativas en manejo Ley 19.419 y promoción de hogares libres de humo de tabaco a directores de escuelas de EEPS, dueños/administradores de restorán y organizaciones sociales.
- Componente : Gestión Local
- Abogacía: A través de la presentación del plan de promoción de la salud en distintas instancias de poder.

EEPS

Concejo Municipal

Estamentos Municipales

Comuna y Comunidad: Restorán

(ALHT), Radios, Hogares LHT

- Comunicación y participación local
- Instalación de 10 señalética en puntos de concurrencia de la comunidad que promuevan la caminata saludable v/s quema de calorías.
- Difusión Radial de las acciones necesarias para una vida sana
- Impresión Boletín trimestral de las actividades de promoción en la comuna y sus beneficios.

(Entregado en puntos de la red local)

- Instalación de maquinas de ejercicio en plazas vecinales con co-aporte municipal (total maquinas 4)
- Construcción 1 estacionamiento de bicicletas en Jardines municipales (lugar central de la comuna e instituciones locales)
- Presupuesto
- Presupuesto Total \$7.000.000.- Minsal
- Presupuesto Valorizado Local \$ 2.200.000.-
- TOTAL: 9.200.000.-

Distribución por Eje

- Alimentación: \$1.300.000.-
- Actividad Física: \$1.530.000.-
- Tabaco: \$ 370.000.-
- Otros: \$3.800.000.-

ACTIVIDAD FISICA EGO ESCUELA

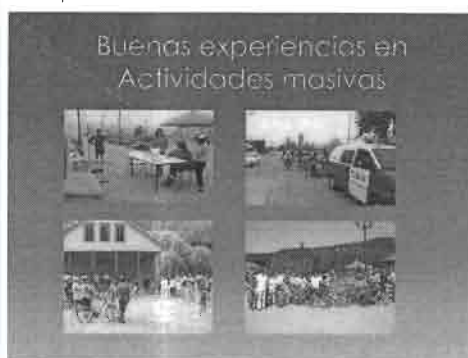
Cristian Álvarez Profesor de Educación Física Licenciado en Educación
Magíster Entrenamiento Deportivo Diplomado en Ejercicio

Sr. Álvarez, gracias buenos días para mi es un honor estar aquí por primera vez en tres años y mostrar el trabajo que hacemos, que se hace en promoción de la salud, la idea

es tratar de prevenir en las edades mas tempranas como son primero, segundo y tercero, para nosotros poder hacer que estos niños se muevan un poco mas.

8 ACTIVIDADES INTER ESCUELAS:

- Caminatas
- Cicletadas
- Tenis de mesa
- Voleybol
- Atletismo
- Badminton
- Baby Fútbol
- Basquetbol



Entrega de Materiales para recreos entretenidos

- ⊙ Cuerdas para saltar
- ⊙ Balones de goma
- ⊙ Aros Ula Ula
- ⊙ Paletas de tenis de mesa
- ⊙ Pelotas de tenis de mesa

Campeonato Basquetbol EGO Escuela

- ⊙ Se jugará los días viernes en coordinación con las 4 EGO Escuelas.
- ⊙ Cada Encuentro no durará más de una hora Y MEDIA.
- ⊙ Se Aportará una colación a los niños en cada encuentro.
- ⊙ Se DONARAN los materiales del campeonato a cada escuela mediante Donación Formal.

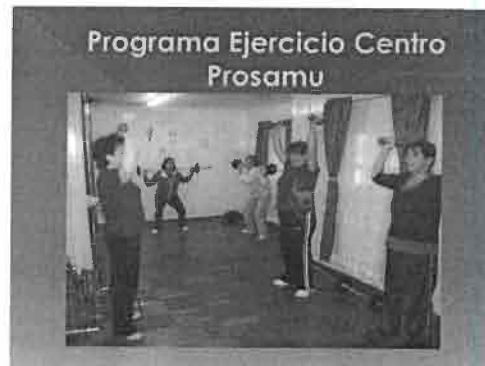
Capacitación y apoyo en PROYECTOS a escuelas EGO.
Se motivará a directores (as) a participar en proyectos.



Se solicitará apoyo de profesor y Centro de padres y Apoderados.
Se motivará a trabajar en conjunto y aprovechar las oportunidades para conseguir recursos para los niños.

Capacitación a vecinos en Ejercicio Físico

En juntas de vecinos y plazas de diferentes poblaciones se capacitará a los vecinos (as) para que ocupen el material de la mejor manera.





Concejala Vera, quiero acotar una cosita no más, por favor, la folleteria que ustedes van a entregar por favor que sea con letras legibles.

Concejal Rojas, yo quiero felicitarlos especialmente a ustedes que son el equipo visible, recordarle a los colegas que además si bien promoción aparece visible en alguna etapa, curiosamente cuando se deciden los recursos no es lo mas importante, me refiero a la política desde el ministerio, nacional regional y local incluso, promoción recibe menso del uno por ciento de los recursos y esta considerado que con buenas actividades de promoción casi le 20 % de la atención que uno realiza se susbana un monto de problemas, importante recordar que la comuna de Los Lagos ha sido pionera en el tema de promoción y que las ego escuelas de la comuna están validadas e la región y que de los tres kioscos saludables de la región uno de Los Lagos.

Concejal Moya, felicitarlos, es súper motivador por lo demás ver y escuchar esta charlas y me llamaba la atención la estrategia local de promover el no consumo de tabaco en restoranes y reconocer su acción, para que me cuenten un poco mas de esa experiencia.

Srta. Ruiz, nosotros hemos hecho ya en la comuna la acreditación de restorán libre de humo de tabaco que es la Hostería Pancul, ellos al ingresar en su local tienen un cuatro con un poster que dice ambiente libre de humo te tabaco y ellos decidieron y optaron por eso, la idea es hacer un llamado a los locatarios de restoranes para capacitarlos en relación a la ley y ver cuantos de ellos asumen este compromiso de acreditarse como ambiente libre de humo de tabaco y en ese sentido resulta



importante y estimulador para ellos contar con un cuadro que destaque que ellos tomaron esa opción, lo otro que queremos hacer, si el municipio lo autoriza, es publicar en lo blog que tenemos de atención primaria los restaurantes de la comuna que son ambiente libre de humo de tabaco, para darle el plus distinto que significa tomar esta decisión, la que para muchos de ellos resta clientes e ingresos, la idea es promocionarlos lo otro que queremos hacer es nombrar lugar libre de humo de tabaco en los jardines municipales, hacer educación a los apoderados de cada jardín y si ellos desean acreditar su hogar simbólicamente, con una señalética en un lugar visible para ellos, para que ningún componente familiar fume dentro de la casa y contamine el aire de los niños.

Concejal Silva: para Cristian en el tema de los colegios, ¿también están consideradas las Escuelas Particulares en este programa?

Sr. Álvarez: Creo que es un tema totalmente abierto.

Concejal Silva: ¿Está abierto?

Sr. Álvarez: Si, está abierto. Lo que si nosotros nos encargamos de que sea un lugar en el que podamos ser regulares y de ayuda. Difícilmente podremos ir a la Escuela rural más distante con frecuencia, entonces si invitamos a una escuela lo hacemos con compromiso de ambas partes. Este año invitamos a una escuela que se encuentra un poco más cerca que es la escuela de El Salto y ellos van a empezar a participar de la estrategia y nosotros tenemos que partir de cero y el compromiso es ir todas las semanas, ahora esas escuelas ya están posesionadas con profesores pero Ud. en lo que dice tiene mucha razón, debemos extendernos y el apoyo del concejo es vital para ello

Srta. Ruiz: Hace tiempo atrás, cuando el concejal Rojas era el Director del Departamento de Salud convocamos a todas las escuelas a ser escuelas promotoras y nos dimos cuenta que no todas las escuelas tomaban esto como una alternativa entonces nos quedamos con aquellas que fueron insistiendo en el tema, con las escuelas que tocaron nuestras puertas, las que fueron exigiéndonos por eso que trabajamos con la escuela particular subvencionada el año 2009 y la idea es que si se incorporan escuelas nuevas podamos ver cuál es el compromiso de la escuela. El primer año se entregan recursos inmediatos al siguiente año nosotros postulamos a la escuela para que tenga sus propios recursos por ejemplo la escuela Nueva Collilefu el año pasado se incorporo a esta estrategia pero nuestro aporte no hizo falta, es decir, ellos con el entusiasmo de los apoderados sacaron adelante la estrategia y este año van a tener recursos para los recreos entretenidos en este año que recién comienza y sabemos que están comprometidos tanto como su cuerpo docente

Sr. Álvarez: El año pasado vendían sopaipillas a la entrada de la escuela, hoy Ud. va y están vendiendo empanadas de manzana y leche con plátano

Srta. Ruiz: Y lo otro es que los apoderados dijeron porque la escuela Francia es una escuela saludable y nosotros no? Y exigieron este cambio.

Concejal Fritz: Sobre la Srta. Ruiz no voy hablar porque ella sabe lo que su trabajo significa para nosotros y para la ciudad y eso la verdad es que nos enorgullece, de su colega la verdad es que su relación con la gente ha dado por resultado muy buenos comentarios de su trabajo, no se da a menudo la opción porque casi nunca nos vemos de poder llegar y transmitir de alguna u otra forma la satisfacción que sienten las personas en este caso las mujeres, aquí hay algunas y del punto de vista profesional es realmente reconfortante, creo que una vez más alcalde, no se ha equivocado con el equipo de trabajo, esto hay que seguirlo apoyando y complementando.

4.2 PRESENTACIÓN ESTRATEGIA REGIONAL DE LA JUVENTUD POR DON FELIPE MENA, DIRECTOR DE INJU, PRESENTACIÓN DE LA PROPIEDAD MUNICIPAL NATACHA CARMONA.



Sr. Alcalde: Presentación estrategia Regional de la juventud por don Felipe Mena, Director de INJUV, presentación de la propiedad municipal Natacha Carmona....no ha llegado el joven del INJU todavía.
Bienvenido jóvenes, don Felipe.

Sr. Felipe Mena: muchas gracias alcalde

Sr. Alcalde: Nuestra secretaria municipal suplente, concejal Hugo Silva, Concejal Miguel Moya, Concejal Tomas Rojas, Concejal Víctor Fritz, Don Patricio Espinoza, Concejal Nubi Vera que vuelve al tiro.

Sr Felipe Mena : Mucho gusto Felipe Mena del INJUV

Sr Alcalde: Bien antes que partan los jóvenes plantear que dentro de la reformulación de la estrategia del programa año 2011 del municipio, Se contemplo incorporar por primera vez un espacio a una oficina de la juventud, ligada al INJUV, del gobierno Regional, como entidad propia de jóvenes, se hizo una licitación publica, postularon 3 personas un joven de Santiago, dos de los lagos, postulo este joven Josué Jiménez. Y dentro de eso ha llegado Natacha Carmona como encargada de la oficina de la Juventud por media jornada, que va a desarrollar y se ha incorporado desde el lunes pasado a parte del equipo municipal y hoy le hacemos la presentación oficial al concejo municipal, para que se puedan conocer a la nueva integrante del equipo Municipal en representación de los jóvenes de la Comuna de Los lagos, bienvenida Natacha

Srta. Natacha, ayer tuvimos la primera actividad más formal, fue un desayuno con los dos centros de alumnos de la comuna, con el Centro de alumnos del liceo Alberto Blest Gana y con el centro de alumnos de la escuela del Instituto Educación Rural y además con los Consejos Escolares de la escuela Nueva España, de la escuela Francia y de la escuela Collilelfu, fue bastante interesante la actividad porque habían, por lo menos 30 a 35 alumnos aquí, de diferentes edad, y considerando la importancia en la integración de diferentes alumnos también en estos procesos importantes, que significa el de participación desde la escuela, así es que nos presentamos, les comentamos igual, mas o menos, nuestras ideas con respecto a esta oficina municipal de la juventud, les contamos además el tema los horarios en que podíamos trabajar y fue bastante de retroalimentación de ideas con respecto a los chicos, en casi todos los establecimientos de la comuna recién se están conformando los consejos escolares o centros de alumnos, se están asumiendo como nuevas directivas, por lo tanto esta súper interesante el trabajo por que la coyuntura permite que vamos a poder hacer un plan de trabajo con ellos; cuando yo les comenta sobre sus visiones con respecto a cada uno de objetivos que tenían en sus colegios, están como medios cojos ahí, en términos de capacitación y de poder comenzar a trabajar de planificación, entonces a lo mejor ese, por ejemplo fue un tema que al menos yo que identifiqué ayer, y puede ser muy importante trabajar con ellos, enseñarles a planificar su trabajo de aquí a un año, que es lo que dura el periodo de su directiva, si por ejemplo ahí puede haber un trabajo, también converse con el profesor asesor de la directiva del liceo y ellos también tienen bastante iniciativas para empezar a trabajar, también hablaban de una sala de maquina, para poder instalarla en el liceo, también la iluminación por el lado periférico, hay que tener cuidado con las prioridades con respecto a las ideas que se tienen, establecer sus plazos y su prioridades en ver que se necesita, cuando se configura un espacio como este, vienen las peticiones muy pronta, tenemos que tener cuidado con el orden que uno tiene que hacer para la solicitud. Por un lado tenemos el trabajos con las Uniones Comunales en generar las redes con los centro de alumnos y también con las organización sociales juveniles que



no son mas de 6 de las cuales 4 vigentes y las otras en proceso de reactivar su organización. Por un lado de trabajo a nivel comunal y por otro lado a nivel regional. A nivel regional hay 5 oficinas municipales de la juventud, seria importante un trabajo en red con ellos, hay algunas deudas pendientes como por ejemplo una política regional de la juventud pero que no venga del INJUV, que se creada a analizada desde la región, con las problemáticas de la región, con lo que significa la territorialidad, hay bastante trabajo por hacer, este es el comienzo de la oficina la implementación de la oficina por, por lo tanto tiene que tener una base metodología y teórica y una visión clara, la municipalidad tiene una misión, y bajo esa misma misión hay que tener establecer una planificación estratégica por trabajar, como actividades concretas se demorara como dos o tres meses, por ahí viene un documento que preparé, que es parte de la propuesta técnica, que elaboré, cuando postulé a este trabajo hice una modificaciones, hay un programa de actividad donde se establece tres meses de diagnostico y de trabajo en terreno con los chicos, reuniones, eso los que les puede decir, espero contar con su colaboración en cada una de las iniciativas y seguramente estaremos acá constantemente viendo algunos temas que son importante para la juventud, muchas gracias alcalde.

Sr. Alcalde, los días de atención van a ser.

Srta. Natacha, lunes todo el día, viernes todo el día y martes medio día.

Sr Alcalde, un tema por horario de los jóvenes, casi toda la mañana los chicos salen como a las 4 o 4 y media, y para que puedan también tener su libertad para participar en esta actividad.

Sr. Concejal Silva : Natacha lunes,

Srta. Natacha: lunes todo el día, martes medio día y viernes todo el día.

Sr alcalde, Natacha es asistente social....

Srta. Natacha, Egresada

Sr Alcalde, es laguina.

Srta. Natacha, estoy actualmente estudiando mi Licenciatura en Trabajo Social en la misma Universidad donde egrese

Concejal Silva, Donde esta la oficina.

Srta. Natacha, en el edificio colgante, estoy compartiendo oficina con Yordana y vamos a ver como lo haremos para atender publico en prensa.

Sr, alcalde: bien, alguna objeción

Concejal Moya : no, decirle que le valla bien no mas, conozco a Natacha de sus capacidades técnicas y su aspecto humano ya que en el fondo es el conduce la otra parte del conocimiento y solamente desearle que la valla bien porque si le va bien a usted, le bien a nuestros jóvenes, porque ellos necesitan, principalmente orientación, porque desde nuestra responsabilidad como representantes políticos autoridades comunales, el nombre que se les quiera dar, necesitamos renuevo,s naturalmente, y la semilla esta allí en los establecimientos, esta en los dos liceos y usted es fundamental en eso en poder justamente motivarlos a ellos para que valla involucrando mas en lo social para que valla avanzando en nuestras juntas de vecinos, en fin, que estén empoderados de lo que realmente necesita la comunidad para salir adelante, dependemos, son ellos los que van a generar el futuro nosotros estamos hoy día trabajando y queremos que sean personas comprometidos con la comuna y que entiendan el gran trabajo es del espíritu, cierto, cuando todavía no están contaminados tienen que dejarlo en la comuna, así que bienvenida a la municipalidad Natacha y que se aun trabajo muy fructífero.

Srta. Natacha, muchas gracias

Sr Alcalde, don Tomás

Sr. Concejal Rojas, igual felicitarte Natacha bienvenida, yo conozco tus capacidad técnicas, te conozco de chiquitita, muy guagüita así que no cabe dudas que vas a ser una gran gestión, cuenta con todo apoyo de este concejal en esta parte laboral y mas adelante vamos a conversar cosas que son mas técnicas probablemente yo



discrepo un poco acerca de la institucionalización de la participación social, tema que vale la pena discutir especialmente en los jóvenes que por esencia son más bien no proclives a organizarse socialmente, y de hecho nuestra comuna tiene más de seis o cuatro grupos, veinte mil grupos lo que pasan, que no tienen personalidad jurídica, ni les interesa, sacarla tampoco, por lo tanto hay un trabajo interesante, yo creo que vale la pena hacerlo, más de una joven laguna, para Los Lagos, a sí que mucha suerte en su labor, y cuenta con todo nuestro apoyo.

Sra. Raquel, agregar solamente que sobre todo hoy día con la ley 20.500 que comenzó a regir en febrero que efectivamente reconoce los grupos organizados no solamente los que están institucionalizados, inscritos o regulados por otra entidad.

Sr. alcalde, don patricio

Concejal Espinoza, solamente agregar Natacha, felicitarle por el desarrollo personal que has tenido, eso enriquece a la persona y obviamente pedirte que tu tarea sea lo mejor posible, ya que esta instancia nueva en esta comuna, por lo tanto el trabajo que tu hagas va ser mirado de todo el punta de vista y que tu hagas para los jóvenes de la comuna sin lugar a duda quedara reflejado en tu labor, bajo este concepto felicitarte y desearte lo mejor y lo uno puede ayudarte servir o dar una mano, tómalo en todo el sentido de la palabra.

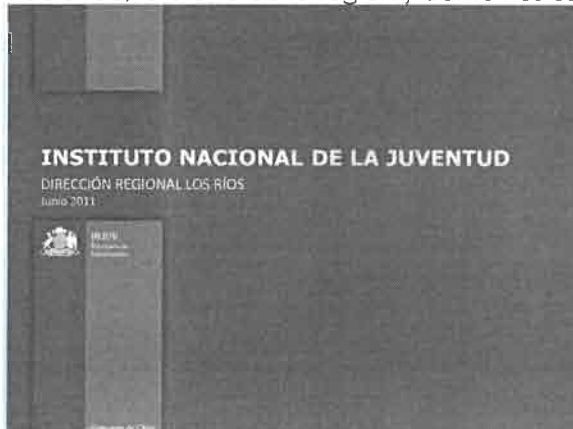
Sr. Alcalde, bueno, es una deuda histórica de esta comuna, de la no participación activa con los pares los jóvenes nosotros, creo saldar una deuda histórica que esta comuna tenía con los jóvenes.

Srta. Natacha, si, traía el documento de la propuesta técnica que incluye un acuerdo que ustedes firmaron, hace algunos meses atrás, con respecto con la creación de la oficina municipal de la Juventud.

Sr. Alcalde, bien muchas gracias, don Felipe bienvenido.

Sr. Felipe Mena, gracias alcalde, bueno ya salude a todos, quiero destacar aquí la voluntad por crear la oficina municipal de la juventud, era importante hacerlo porque nosotros como servicio en mayo del año pasado, recorrimos todas comunas de la región conversamos con todos los alcaldes y a todos le sugerimos que debía una persona encargada y que para esa persona sea relevante la juventud, que sea su función principal, logramos que Máfil creara una oficina Municipal de la juventud y también Los Lagos, no es que hallamos logrado nosotros si no que como ustedes saben esto es política y la política es mucho de voluntad, así que nosotros agradecemos al alcalde ,que se halla dado, nosotros somos un servicio chico ya los vamos a ver no tenemos muchos recursos sin embargo para poder descentralizarnos, los hacemos de la mejor con los municipalidad que tienen oficinas o programa joven.

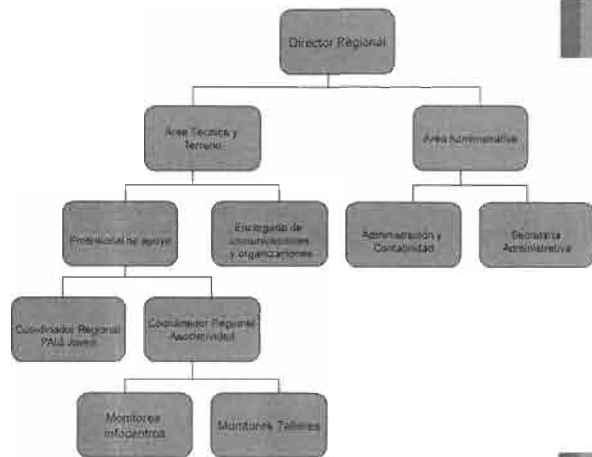
La presentación va estar básicamente basada en que es el servicio lo que estamos haciendo, la oferta de la región y como nos estamos desarrollando a nivel comunal:



INJUV

El Instituto Nacional de la Juventud es la institución de Gobierno, ESPECIALIZADA Y ASESORA EN MATERIAS DE JUVENTUD, no una entidad de carácter juvenil.

- Debemos captar los PROBLEMAS de la juventud.
- Entregar la INFORMACIÓN dónde corresponda.
- TRABAJO EN EQUIPO con los organismos que trabajan con jóvenes.
- Dar PERSPECTIVA de Juventud.



Nuestra Oferta Programática 2011

- Infocentro: espacio comunitario que cuenta con tecnologías de información y comunicación al servicio de la comunidad.

- Taller de Alfabetización Digital
- Campaña Donación de Sangre
- Alianza con otros Servicios
- Actividades con la comunidad



Actividades Infocentro



TARJETA JOVEN

Programa que hace mas ACCESIBLE los bienes y servicios a la vida diaria de los jóvenes.



Convenios con comercio establecido, produciéndose un descuento efectivo en la adquisición de los jóvenes de nuestro país.

Cultura Salud Educación Deporte

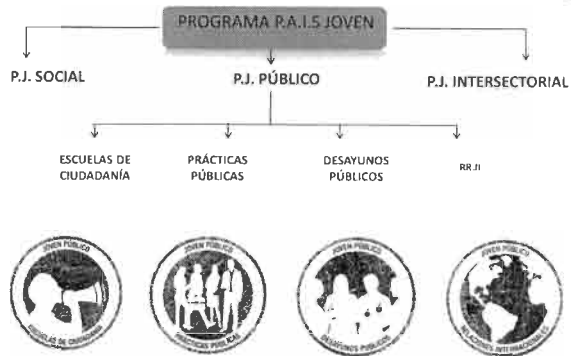
CASA INTEGRAL DE LA JUVENTUD:

Tiene como objetivo la inclusión social,
laboral y el mejoramiento de la calidad de
vida de los jóvenes de todo el país.

1. Contabilidad Excel
2. Administración de Empresas
3. Formulación de Proyectos
4. Multimedia I y II
5. Taller de diseño web
6. Taller de Bandas musicales
7. Introducción a la grabación



•Objetivo: Promover la participación
Juvenil



P.A.I.S. JOVEN SOCIAL

- **Objetivo:** Aumentar los niveles de participación en acciones sociales, a través del apoyo financiero y técnico.

- Fondo AMOver Chile
- Fondo Universitarios Jugados por Chile
- Oficina de Participación Social Juvenil
- Concurso Nacional Emprendimiento Social



P.A.I.S. JOVEN PÚBLICO

- **Objetivo:** Promover la participación publica-política de la juventud, por medio de la mejoría de los porcentajes de valoración de la democracia y el rol de ciudadano en la población joven.

•Escuelas de Ciudadanía

•Prácticas Públicas

•Desayunos Públicos

•P.A.I.S. JOVEN Internacional



:: P.A.I.S. JÓVEN PÚBLICO

- Inscripción de Candidatura a Concejales y Alcalde



:: P.A.I.S. JÓVEN PÚBLICO



:: P.A.I.S. JOVEN PUBLICO



DESAYUNOS PÚBLICOS



P.A.I.S. JOVEN INTERSECTORIAL

- **Objetivo:** Su objetivo es financiar a organizaciones sociales que busquen dar solución a problemáticas sociales juveniles
- **Fondo de Coparticipa**



Talleres y Charlas

- Talleres de Liderazgo Organizacional para estudiantes secundarios
- Taller de Formulación de Proyectos Sociales y Oferta Pública en Los Ríos
- Taller de Trabajo en Equipo
- Asesoría para la conformación de Organizaciones
- Talleres de Educación Cívica

CONÉCTATE CON NOSOTROS EN: WWW.INJUV.CL



INJUVLOSRIOS



INJUVLOSRIOS

Carlos Anwandter #441, Valdivia. 63-258139
258179

Sr. **Felipe Mena**, lo que creo y deseo es que tengamos una comunicación bidireccional con Natacha, muy importante es levanta información de la comuna para poder focalizar la ayuda y ver los avances que podamos tener, cuenta con nosotros Natacha, agradezco al Alcalde y a los Sres. Concejales la oportunidad de dar a conocer nuestro trabajo, no solamente es una deuda sino también un desafío

Alcalde, bien concejales alguna duda, muchas gracias don Felipe, muy clara su presentación, desafío y temática atrabajar, se inicia un proceso distinto en la comuna, una nueva instancia de integración, es el inicio de un proceso veremos como incorporamos más horas a este trabajo, vamos a hacer un cambio para ir a varios mientras llegan nuestra asesora jurídica.



IV. VARIOS:

Alcalde, Retomamos, cambiamos la tabla a varios, nos acompaña la Sra. Mirta Aguilar, Directora del Registro Civil de la Región de Los Ríos, planteando desde el año pasado Sra. Mirta.

Sra. Mirta, si desde el ocho de noviembre del año pasado cierto surge, bueno siempre existió el interés se mejorar nuestros servicios al usuario en términos de local infraestructura porque no esta de acuerdo a las necesidades de ahora de nuestros discapacitados, entonces ahí estamos tratando dentro de lo posible de ir cambiando nuestras estructuras, hacer alianzas estrategias con otros servicios y golpear la puerta de las municipalidades que siempre han tenido buena voluntad con nosotros, no recuerdo como surgió esto que nos enteramos que se cambiaria, por nuestra Oficial Civil tiene que haber sido, por la Sra. Marilyn de que se cambiaba el Juzgado de Letras a alguna otra dependencia o estaba construyendo, entonces nosotros, conversando informalmente con arquitectura de nuestro Servicio en Santiago, le dijimos, bueno hagamos la petición formal al Sr. Alcalde para ver la posibilidad, nos conviene mucho porque nos ampliamos en 60 m², 100 y tantos tiene arriba y 160 tiene debajo de estructura lo que no permitiría hacer una mejor distribución de nuestras dependencias y principalmente una necesidad imperiosa de atender mejor sobre todo a los que son adultos mayores y discapacitados que son los que mas sufren con el acceso a las escaleras

Alcalde: la escalera es una gran barrera para los adultos mayores, discapacitados y mujeres embarazadas también y esta la opción de trasladar los tribunales a las dependencias que están construyendo y traspasar al Registro Civil a la planta baja para entregar más espacio físico y eliminar la escalera que produce esta problemática y a nueva ley que va regulando los espacios publico, nosotros vimos este tema con don Hugo Cerna, desde el año pasado que lo estamos viendo, haber don Hugo, por favor.

Sr. Cerna, si el edificio sigue siendo propiedad de Bienes Nacionales, pero hará unos diez años a la fecha fue traspasada la administración formalmente a la municipalidad, yo me acuerdo que era concejal en ese tiempo don Gustavo Fernández, don Javier Vera, don Manuel Josa Aldunate y otros, de tal manera que el convenio dice que la oficina fiscales se mantenían, es decir el Registro Civil tiene su oficina propia dado que el Juzgado de Letras se va al segundo piso del Juzgado de Garantía, las dependencias quedaría disponibles, y conversando con el alcalde hace algún tiempo me consultaba el tema yo le decía esto y el alcalde manifestó su intención de cambiar el Registro Civil del segundo piso al primer piso, para lo cual aun cuando no seamos dueños no hay problema ya que tenemos la administración del edificio.

Alcalde: la idea es compartirlo para conocimiento y consideración de ustedes.

Concejal Espinoza, solamente saludar a la Sra. Mirta, desearle mucho éxito como se lo dije meses atrás en su oficina que todo lo que pueda hacer el Sr. Alcalde para darle facilidades a este servicio cuenta absolutamente, aunque no tenga parte en esto doy mi mas absoluto respaldo en lo que usted quiera proponer a beneficio precisamente de esa oficina puntual que agrupa a un monto de gente, hoy día todo el mundo viene a hacer sus trámites de todas las edades, bajo ese contexto si usted puede hacer algo ojalá así sea.

Alcalde, es importante saber que el Registro Civil atiende 300 personas promedio, de la cual fui parte, así que conozco a cabalidad al usuario también.

Concejal Rojas, apoyar, respaldar y felicitar también, la única aprensión que tengo, que es una cuestión que no compete abiertamente es la nueva habilitación, es si todos los recursos que son necesarios corren por cuenta del Registro Civil.

Sra. Mirta, bueno nosotros, como bien lo dice el Sr. Alcalde está bajo la administración de la Municipalidad pero necesitamos el visto bueno del administrador para gestionar



la destinación de las que les hablé, tenemos un departamento de Arquitectura en Santiago, haber cuento un poco, lo que pasa es que el cargo, yo soy funcionaria de la institución 39 años, estoy transitoria y provisoriamente mientras se destina un o se concursa el cargo de Director o Directora, obviamente también estoy postulando si me va bien o me va mal igual tengo que seguir ahí y conozco mucho la institución y por lo tanto la sensibilidad social, el tema de los usuarios el movimiento de las oficinas lo conozco a nivel de Los Lagos y Los Ríos se han ido modificando las oficinas y eliminándolas de los segundos pisos, dentro de lo que se puede en recursos y pedimos la visita del Departamento de Arquitectura para visitar cinco oficinas y entre esas también esta, entonces yo creo que, o sea ya tenemos el respaldo a nivel nacional y lo recursos también se va a conseguir, entonces necesitamos la buena voluntad del alcalde y los Sres. Concejales para apoyarnos en bien de la comuna.

Alcalde: se somete a votación

Concejal Silva: de acuerdo

Concejal Moya: de acuerdo

Concejal Rojas: de acuerdo

Concejal Fritz: de acuerdo

Concejal Espinoza: de acuerdo

Concejala Vera: de acuerdo

Alcalde: de acuerdo

Sra. Mirta, muchas gracias no esperaba menos de ustedes, a parte de agradecer al apoyo también agradecerle a Ud. porque siempre cualquier cosa nos apoya.

Alcalde Agradecer Sra. Mirta y a los Sres. Concejales.

Sra. Mirta, estaremos a la espera entonces.

Alcalde, durante la semana está la certificación del acuerdo del Concejo.

Sra. Mirta, igual es importante que si no quedo, dejar una huella digamos.

Alcalde, mientras retomamos la tabla Sres. concejales había un punto que vamos a tocar y lo ponemos en tabla.

Secretaría (S) aprobación de proyecto de cultura subvención municipal

Sr. Javier Sánchez, nos saludamos Sres. Concejales, como Uds. Saben nosotros hicimos el proceso de llamar a concurso la subvención municipal, con bases que perseguían de alguna manera la educación de las organizaciones en la formulación de proyectos y en sus manos tienen la propuesta que traemos al concejo para su aprobación, postularon 7 agrupaciones de un total de nueve que habían estado con nosotros participando en el proceso, son agrupaciones que vinieron a la reunión que se solicitaba en las bases y que participaron en el proceso con nosotros, lamentablemente una agrupación de Folilco y la agrupación de tango no llegaron con sus postulaciones por diversos motivos, ajenos a la voluntad nuestra por cierto, se hizo una instancia de revisión de los proyectos, se hicieron algunas observaciones a las que ellos dieron respuesta satisfactoriamente a la comisión que revisó los proyectos y es así que la agrupación de amigos de la biblioteca de Los Lagos que es una agrupación que cuenta con personalidad jurídica, en todos los casos, presenta el proyecto denominado cuenta cuentos en acción que consiste en realizar cuenta cuentos en cuatro escuelas rurales, Folilco, Riñihue, El Salto y Antilhue a los primeros y segundos básicos, se les van a facilitar libros para que ellos se los lleven a sus casas y los traigan de vuelta y luego al finalizar un proceso de dos tres visitas van a traer a los niños a la biblioteca, ya están los costos para el traslado de eso, se va hacer una premiación en cuanto a los mas destacados por curso en cuanto al fomento lector, esta la distribución de gastos entre operación y difusión y el monto solicitado y que nosotros proponemos aprobar es de \$ 397.814., recordemos que estos proyectos tenían un tope máximo de cuatrocientos mil pesos. El segundo proyecto de la compañía de teatro El Espejo de Morfeo, un proyecto denominado La magia de hacer teatro, que



consiste en un taller de teatro de cinco meses, la puesta en escena por medio de la técnica del teatro espontáneo de improvisación y tiene una itinerancia a ocho sectores rurales y cuatro colegios urbanos, ellos postulan \$ 400.000, desglosados en los distintos ítems y nosotros consideramos que está bien formulado y que debería ser aprobado, la agrupación cultural nuestras raíces es una agrupación que aglutina a muchas otras agrupaciones y a algunos artistas individuales, ellos presentan la ceremonia de gala y lanzamiento oficial del conjunto folclórico Aliwen que es un conjunto folclórico nuevo en la comuna que está en su proceso de sacar personalidad jurídica y confirmar su nueva directiva y por eso piden la colaboración de Nuestras raíces para poder postular a este fondo, ya, básicamente es la adquisición de implementos que ellos necesitan y la realización de una gala folclórica de 30 minutos, aquí hay un problema, cuando le solicitamos que reasignen los recursos porque tenían un error para la admisibilidad ellos sumaron diez mil pesos más en esa reasignación, nosotros tenemos que hacer oídos de la primera postulación de 390, lo conversamos con ellos y nos dijeron que no había problema al igual que la agrupación las mujeres renacen con el arte que creyeron que tenían que completar los 400 mil pesos, pero ya se conversó con ellos, no hay problema en eso, Mujeres renacen con el arte, taller de capacitación " A través del pincel manos de mujer", se llama el proyecto, y son taller como los que hacen los artesanos en el verano que son abiertos a la comunidad y en este caso son de óleo, acuarela y otras técnicas de las artes visuales y ellas necesitan \$ 276.263, conjunto folclórico magisterio, proyecto denominado el folclor en el aula que consiste en una muestra folclórica en la escuela Collilelfu y Escuela Nevada, y en la consiste en la adquisición de algunos elementos de microfónica para realizar este tipo de actividades para no tener que recurrir siempre a arrendar \$ 400.000 es el monto que ellos solicitan, agrupación juvenil Contracorrientes, es una agrupación, para los concejales que no la ubiquen es una agrupación que trabaja bajo el alero de la iglesia evangélica de al lado del Unimarc express, son jóvenes de bastante variado en edad, nosotros ya hemos trabajado con ellos, haciendo algunas actividades en el verano, quieren comprar algunos implementos de música, batería guitarra, órgano y consultan la realización de talleres musicales y la adquisición de algunas cosas que requieren ellos, ellos tienen un órgano pero en algún minuto se les quemó el transformador, necesitan baquetas para que los chicos puedan ensayar en sus casas también, entonces la compra de algunos materiales, ellos piden \$ 391.400, la Agrupación Juvenil Espiritual Cultural Católica Todos Los Santos, más conocida como Jupach, presentan un proyecto que se llama Los Niños, el arte y su entorno y que el resumen del proyecto son talleres de arte, ellos trabajan con los niños de la comunidad, son unos talleres abiertos en distintas cosas, en fotografía, en coreografía folclórica, y ellos están pidiendo básicamente los recursos para el pago de algunos honorarios y la adquisición de los materiales necesarios para una muestra fotográfica y una gala final ellos piden \$ 400.000, esos son los siete proyectos que llegaron, los siete proyectos que fueron evaluados que hoy día los traigo a la discusión con ustedes para su aprobación, según el cronograma de entrega de los recursos debíamos estar dentro de la próxima semana o la subsiguiente entregando los recursos en un acto oficial, que da el vamos a estas subvenciones parcializadas y orientadas hacia el grupo específico de la cultura a la cual por cierto van a ser invitados ustedes y que debieran estar ahí para poder entregar los recursos.

Concejal Silva las dos instituciones que no quedaron cuales fueron los motivos

Sr. Sánchez, no postularon, no llegaron con los proyectos, por diversos motivos, no alcanzaron a conseguirse las cartas que necesitaban, el tema laboral en el caso de uno de los dirigentes que estaba jugó un poco en contra con el tema del tiempo, en el caso del tango justo coincidió la fecha con que el presidente estaba instalándose con su negocio, entonces le requería mayor tiempo para poder dedicar ahora, claramente faltó de las dos organizaciones más visitas también, las organizaciones que están acá venía día por medio, consultaban, nosotros los atendimos en todo horario,



de echo los últimos días nos quedamos hasta tarde con Erwin atendiendo cosa de poder ayudarles a conseguir las cosas que necesitaban, sin meternos en la formulación del proyecto, a nosotros, y ayer lo conversábamos con Raquel nos sirvió bastante porque pudimos identificar a donde están las falencias a la hora de formular proyectos, entonces para poder desarrollar...

Concejal Moya, cual es el principal obstáculo que se observa, de la carta gant se haya cumplido, encontrábamos en esa oportunidad que los tiempos eran un poco exiguos.

Sr. Sánchez, no, no, si se cumplió, nosotros tuvimos una reunión con ellos, ellos participaron, fueron mucho a la oficina, se consiguieron todo lo que se tenían que conseguir, por ejemplo el proyecto del Conjunto Folclórico Magisterio es un proyecto súper simple, se consiguió los cuatro o cinco papeles que necesitaba y presento su proyecto, nosotros dimos la oportunidad que todas aquellas organizaciones que no tengan acceso a computador lo escriba a mano, lo escribió a mano, presentó el proyecto pero así súper simple, otras organizaciones que tienen un poco mas de experiencia en fondos regionales se complicaron más, nos hicieron llega un curriculum, así grandote con harta fotocopia, pero en la formulación de los proyectos claramente hay un tema de matemática que para nosotros es fácil revisar cuando postulan para afuera, pero hay un problema grande en la identificación por ejemplo de que son los objetivos específicos y que son objetivos generales y que ahora tenemos que ir trabajando con ellos, no hemos querido dejar a ninguno afuera porque encontramos que el objetivo no estaba bien redactado, no era la idea, la idea era que justamente nos sirva de insumo y mas que ahora con la organización lo que tenemos que hacer es trabajar en la parte de redacción de los proyectos, para que ellos vayan quedando con herramientas y el día de mañana puedan postular a proyectos solitos.

Concejal Rojas, me gusta como está estipulado todo, hay solo una duda Javier y creo que es importante considerar a futuro, porque hemos tenido algunos problemas con algunas organizaciones y en el fondo es lo siguiente hay algunas instituciones y e aquí hay algunas, yo comparto el criterio que cualquier proyecto debe tener honorarios, pero los honorarios en una institución cuando la institución no tiene la capacidad técnica de hacer las actividades que están inscritas en el proyecto pero cuando una organización yo la formo, yo le saco personalidad jurídica, yo soy el presidente, soy el monitor y cobro honorarios, ojala por eso no suceda y que los que cobran honorarios no sean miembros de la institución.

Sr. Sánchez, no se preocupe, no es el caso, de todas no es el caso, nadie de la directiva, como la Ley lo estipula, nadie de las directivas de las organizaciones esta cobrando honorarios por sus proyectos, evaluamos que el que este cobrando honorarios de la organización X, no sea parte de la directiva de esa organización, por que la ley así lo estipula, pude ser parte de la organización pero no de la directiva y creo que solo en un caso es parte de la organización y no se si parte oficial.

Concejal Moya, como se exige la rendición de ese monitor, con boleta a honorarios.

Sr. Sánchez, si, con boleta a honorarios consulta la realización de taller firma de asistencia a los talleres, queremos con las renciones ser tan riguroso como con la formulación justamente porque cuando postulan hacia afuera son rigurosos con ellos, entonces la idea es que esto sea una escuela.

Alcalde, alguna consulta, bien, Sres. Concejales se somete a votación la subvención de \$ 2.655.477, para siete organizaciones culturales.

Concejal Silva: de acuerdo

Concejal Moya: de acuerdo

Concejal Rojas: de acuerdo

Concejal Fritz: de acuerdo

Concejal Espinoza: de acuerdo

Concejala Vera: de acuerdo

Alcalde: de acuerdo



Alcalde, bien continuando en la línea vamos a darle a don Erwin, don Erwin primero queremos saber en cuanto al paro cual es nuestra situación.

Sr. Erwin Carrasco, la verdad es que a simple vista es un paro que no ha traído mayor complejidad, salvo el liceo que a estas horas se encuentra cerrado, solamente hay dos profesores trabajando, en la escuela rural Follico esta escuela se encuentra trabajando completa, en la escuela Francia en este momento hay 14 profesores adheridos al paro, y seis docentes que se encuentran trabajando, en la escuela nueva Collilelfu hay 14 docentes adheridos al paro y hay tres docentes trabajando, en la escuela Nevada hay cinco profesores adheridos al paro y siete profesores trabajando, la escuela El Salto se encuentra normalmente trabajando, la escuela Nueva España, hay 12 docentes adheridos al paro y siete trabajando, la escuela de Antihue, hay un docente trabajando y seis docentes adheridos al paro, las escuelas uni y bidocentes, Riñihue, Ustaritz, las Huellas, la Victoria Santa Carla, Quilquilco se encuentran trabajando, no tenemos antecedentes de Trafun por la distancia no tenemos comunicación pero dentro de la mañana deberíamos tenerla para informar a Valdivia, eso sería lo que tenemos hasta la fecha, tenemos conocimiento que si que los alumnos del liceo Alberto Blest Gana seguirían el paro el día de mañana no obstante el resto de los establecimientos educacionales continuaría sus funciones normales el día de mañana, esa es la información que hasta el momento tenemos.

Concejal Espinoza, cuanto sería más menos, en cuanto, yo estoy hablando del paro yo diría existente, en relación a la subvención ¿es muy oneroso?.

Sr. Carrasco, la verdad es que es muy pero muy preocupante en el supuesto caso que se tenga que actuar conforme a lo que se está haciendo normalmente, nos traería una complejidad muy grande yo la verdad es que estuve recorriendo los establecimientos y la verdad es que tengo aquí para que ustedes se den cuenta, el séptimo año A de la escuela Francia tenemos 6 alumnos, del cuatro año tenemos 22, en la escuela tenemos un total de 28 alumnos, la escuela España que es una de las más grandes, alrededor de 600 alumnos, tenemos alrededor de 100 en clases y en todas las otras escuelas se va a dar la misma situación, yo voy a la escuela Nevada y la Escuela Nueva Collilelfu que son las otras dos, pero en la Collilelfu tenemos asumido que está casi relacionado con la Francia, es complejo, complejo, muy preocupante, ojalá Dios quiera que se termine y no siga, la verdad es que un poco complejo o aventurero a lo mejor decir va a pasar esto va a pasar lo otro, es una situación que escapa a nosotros.

Concejala Vera, hay que esperar la orden del Ministerio.

Sr. Carrasco, exactamente.

Concejal Espinoza, don Erwin una consulta que no es inherente a esto a esto pero quisiera que me aclararan en realidad mi ignorancia, es posible contratar a un profesor bajo la ley SEP y que éste a su vez este solamente a cargo, y es solamente una consulta, no lo he podido hablar con la Directora, este a cargo de un curso mas encima como profesor jefe?.

Sr. Carrasco, bueno la Ley SEP es una ley que asiste a los directores para que puedan ellos ejercer autónomamente la contratación de personal para fines pedagógicos, y el apoyo pedagógico lógicamente que va dirigido a todos los sectores y subsectores del aprendizaje, por lo tanto estaría dentro de lo normal.

Concejal Espinoza, durante e laño pasado se consulto que todas estas personas que han sido, yo se el concepto legal pero se lo pregunto, una persona que da boleta a honorario, o sea que es contratada a honorarios, no se le impone cierto.

Sr. Carrasco, no.

Concejal Espinoza, ¿eso se hacia antes?

Sr. Carrasco, siempre ha sido así, lo único que se modifico la Ley era que antiguamente los contratos a honorarios podían ser esporádicos, nomas de tres o cuatro en el año, cosa que se modificó y puede ser permanente.



Concejal Espinoza, la última pregunta quien esta en juicio laboral según tengo entendido contra el departamento de educación por una persona que fue despedida.

Alcalde, ese juicio no es al Daem, es al sostenedor, a mi me demandaron.

Concejal Espinoza, ellos están bien despedidos de acuerdo a la ley.

Sr. Carrasco, si, es lo que corresponde, incluso esta informada al concejo también de la situación, anteriormente y con posterioridad al incendio que se produjo en el internado, porque era solamente personal excedente.

Alcalde, y el juicio está en proceso

Sr. Carrasco, que bueno queme lo preguntó y me llamó la atención el juicio cuando me presenté yo, dijo que nosotros habíamos despedido a las personas y que habíamos contratado a otras y no se ha contratado a nadie.

Concejal Espinoza, Es bueno decirlo aquí porque queda establecido, queda escrito y la gente se lleva otra imagen de cosas que nos son.

Alcalde, Erwin aprovechemos de ver el tema de la calefacción de la escuela España,

Sr. Carrasco, Alcalde, corrimos por todos lados y al final la caldera está funcionando, ahora lo raro y lo complejo es que no se cuanto tiempo mas va a funcionar, nosotros tuvimos que solicitar alcalde nos conceda la posibilidad de hacer un contrato directo ya que el frío que había en la escuela era bastante fuerte para los niños y tuvieron que hacerlo por emergencia y tratar de solucionar el problema, lo solucionamos, pero no obstante en este momento, el veredicto de la empresa que vino de Valdivia, nos cobró \$ 200.000 más IVA, lo considero un poco caro, pero no lo podíamos hacer rápido, en este momento están dos roturas que no se sabe donde, la caldera quedó funcionando, pero no se sabe cuanto tiempo va a funcionar, las cañerías del primer piso van todas por dentro, entonces para llegar arreglar definitivamente el problema hay que hacer todo por fuera y se debiera hacer lo mismo que se hizo años atrás en el liceo, esa es la situación, en cualquier momento vamos a quedar otra vez sin caldera.

Concejal Espinoza, yo solamente quería que nos dijera por que no se puede reparar tan rápido, o sea es fácil decir las autoridades no hacen nada, es decir no se entiende que todo esto se lleva en base a licitación.

Sr. Carrasco, lo apoderados piensan que es negligencia de uno, nosotros por ejemplo tendríamos que haber subido a chile compra la reparación de la caldera, porque estaba sobre cien mil pesos y eso nos significaba estar cuatro días cinco días con el problema el que se arrastraba por varios días y no podíamos seguir con la situación y ellos no entienden que hay que hacer ese procedimiento, ahora para poder hacer el trabajo que se dice que hay que hacer, lamentablemente ya no van a ser 5 o 6 días, van a ser sobre diez días, por el monto, ojalá Dios quiera durara hasta las vacaciones de invierno y poder hacerlo ahí, en este momento hay calefacción pero no se sabe hasta cuando va a funcionar, porque la misma agua hace una nueva rotura.

Concejal Moya, tenía un tema antes, estuvimos con los colegas concejales en Riñihue y yo lo consulté a usted, respecto de una funcionaria que ha venido del programa de apoyo a la infancia PMI, y ver si efectivamente, bueno la comunidad es la que está solicitando, ellos nos explicaron de que en marzo se había enviado una solicitud formal de la junta de vecinos representando esta situación y al parecer hoy día la cosa se hace vía concurso por lo tanto podría haber mas de una postulante, en este caso la comunidad tiene la percepción de que ya estaría el tema resuelto entonces yo quisiera también, como dice el colega de una forma dejarlo establecido acá sobre todo para la transparencia y todo de poder dialogar y poder dar una respuesta un poco mas cercana a la verdad.

Sr. Carrasco, bueno la verdad es que mientras yo no reciba oficialmente el jardín no puedo aventurar ningún detalle pero se dejar en claro que las personas que se desempeñan en los jardines son personas que tienen competencias para, en el caso de las personas que van a dirigir tiene que ser una educadora de párvulos, ene seguida viene una asistente de párvulo que también tienen que tener su titulo y el resto



de los cargos solamente es un cargo de auxiliar de servicios menores, que lógicamente tiene sus exigencias, que existen en este momento y no pueden ingresar personas que no tienen el cuarto medio, para hacer aseo, y esa es una situación que se tiene que ver y dilucidar una vez que se tenga el establecimiento.

Concejal Moya y que avance tiene perdón, del jardín de Riñihue y de las contrataciones, alcalde por que la comunidad, por que la comunidad ha estado solicitando justamente en su minuto que los representáramos acá, que viéramos, bueno ellos privilegian naturalmente, por un tema de cercanía a la encargada del PMI, y lo propusieron en cualquier de los cargos que necesita cubrir el jardín cuando comience a funcionar.

Sr. Carrasco, mientras no se entregue el establecimiento difícilmente, ahora los requisitos, yo vuelvo a insistir, son bien ajustar a derecho, y no se puede contratar a cualquier persona menos para trabajar con niños chicos, ahora no se desconozco la posición que ha tenido la JUNJI en mantener el PMI a cargo de la señorita, yo no tengo nada contra ella, pero es una situación a la que tendrían que dar respuesta ellos.

Concejal Moya, yo quisiera no se si se puede dar la palabra al vecino porque el tiene tengo que aportar en el mismo tema.

Vecino de Riñihue, puedo dar mi opinión, solo insistir en el planteamiento que alguna vez dijo la comunidad de contratar esta persona que ha estado por dos años trabajando con los niños, ella quiere se contratada menos para lo que exigen la exigencias técnicas ella quiere se contratada para servicios menores incluso, y la verdad es que cuneta con el apoyo de la comunidad dado que en justicia dado el trabajo que ella ha realizado con los niños por doce años debiera considerarse y además yo no se si es valido o no las mamás que van a decidir donde mandan los niños han dicho que no van mandar a los niños a la escuela si no contratan a esta niña, es mas este año en forma concreta hay diez niños que van pasar a primer año que significa casi el treinta por ciento de la matricula de la escuela y yo creo que no es un antecedente menor.

Alcalde, quiero dejar claro en mi responsabilidad como alcalde no se aceptan presiones como condicionantes, tengo que ser súper claro, bien terminamos.

Concejal Moya, Alcalde, o sea don Erwin el tema de la JUNJI, la alimentación del liceo como ha estado funcionando eso porque había un tema con los cupos.

Sr. Carrasco, la JUNJI o la JUNAEB.

Concejal Moya, la Junaeb

Sr. Carrasco, se entregaron mas cupos a partir de junio, lo que permitió solucionar el problema que existía, como en todo establecimiento educacional ustedes saben las comidas no pueden ser todos los días de agrado de los niños, entonces los que pasaba en el liceo era que se desperdiciaba mucha comida y en una ocasión se devolvió mucha comida, así que es lo que dijo la Junaeb, le reducimos las raciones y ahora tuvimos que volver a pedir

Concejal Moya, pero eso se ha conversado con el centro de alumnos, de padres, la Dirección.

Sr. Carrasco, cambiamos hasta la persona que estaba encargada de la alimentación.

Concejal Fritz, agregar solamente a lo que estaba diciendo el concejal Moya de que no se postula todos los días es por SEP, o sea sube una cantidad de alumnos como lo que usted dice, o sea hay diez alumnos que necesitan el beneficio y justamente como usted dice en junio se abre una nueva postulación se colocan y ahí están, importante aclararlo para que no pase como que hay una mala gestión.

Concejal Moya, y lo ultimo respecto de los proyectos porque también habían reclamado hablando de calefacción también en el liceo en la carrera técnica de administración, bueno a parte del proyecto que venia en curso que no se a donde viene digamos, es que se sabe de eso, de los computadores básicamente.



Sr. Carrasco, nada, hacen dos días atrás justamente tuvimos la recepción de los cuarenta y cinco computadores y bueno todo no puede ser positivo, el día de ayer en la mañana al llegar al liceo nos encontramos con que nos habían desarrajado la puerta, esta en la mitad de la escalera la puerta y por esas cosas alcanzaron a arrancar y no se llevaron nada pero podrían haberse llevado la mitad de los computadores, el problema es que esa parte como se quemó nosotros la teníamos sin alarma ahora estamos haciendo las gestiones para que la venga a instalar, y colocar una puerta de fierro, como me dijo el alcalde con su buena voluntad porque es la única alternativa que tenemos, una sobrepuerta, ahí vamos a tener que ver, ahora todo lo que es mobiliario está corriendo por cuenta del DAEM, nosotros lo mandamos a hacer, se están instalando hoy día las mesas, la parte eléctrica también se hicieron con recursos del DAEM que fueron más de dos, casi tres millones de pesos y todo lo otro viene por cuenta del proyecto pero eso está totalmente fuera, alrededor de cuatro millones, cuatro millones quinientos, son los que estamos colocando nosotros.

Concejal Fritz, alcalde, no, aclarar un poquito el tema de la ley SEP que me queda, en realidad la he estudiado bastante, cuando uno contrata personas por la ley SEP, es apoyo pedagógico ya ahí es cuando tenemos que tener cuidado cuando nosotros entregamos por ley jefatura de curso, porque la jefatura de curso tiene responsabilidad administrativa, entonces en ese sentido hay que leer bien la parte de la letra chica donde viene todo condimentadito el tema del SEP y ver objetivamente, o sea lo que estamos recibiendo es apoyo pedagógico, o sea un profesor que va en ayuda de otro profesor, que lidera el curso o tiene la jefatura del curso, por eso hay que revisar bien, no va a ser el caso de alguien que conozca bien y nos va a decir oye la ley efectivamente dice una cosa y ustedes está haciendo otra, es importante revisarlo, ya me había pasado en una oportunidad y lo tuvimos que resolver pero rápidamente.

Sr. Carrasco, de toda maneras vamos a ver lo que dice Patricio no se donde pero lo vamos a ver.

Alcalde, escuela Nevada

Sr. Carrasco, escuela Nevada, es que hay horas del plan de estudios que a veces quedan acéfalas y tiene que tomarlas otro docente pero no en la totalidad, otra vez quedan horas que también las toma un docente ya también tiene horas SEP, entonces complementar es probable que la hora, tal como pasa en la escuela Francia, la hora de jefatura la están haciendo por la hora del plan de estudios, pero son solamente jefaturas por lo tanto las otras horas son municipales, pero lo vamos a ver.

Concejal Fritz, pero lo que hablaba el colega allá, que le habían entregado a cargo un curso.

Sr. Carrasco, no, no, eso lo vamos a revisar

Alcalde, alguna otra consulta.

Sr. Carrasco, alcalde, ya que nadie me consulta les voy a decir porque todo el tiempo decía en proceso, se canceló el perfeccionamiento, está pagado, no se le debe a nadie, verdad es que nosotros.

Concejal Rojas, que año, pude que dos mil ocho y dos mil nueve y dos mil diez tenga problemas.

Sr. Carrasco, cuando nosotros vinimos al concejo les dijimos clarito que íbamos a pagar hasta el 2009, eso era lo que teníamos proyectado, pero se pagó porque teníamos los recursos hasta el 2010, por lo tanto en este momento no tenemos deuda, porque el dos mil once siempre se va pagando un año después.

Concejal Rojas, no después en diciembre corresponde.

Sr. Carrasco, no puedes pagar en marzo o abril o dejar pasar todo el otro año, se va pagando un año desfasado, pero está cancelado Sr. Alcalde y cumplimos con lo que habíamos prometido.

Alcalde, bien, una consulta, el equipo eléctrico para la escuela Los Bajos está.



Sr. Carrasco, si, la próxima semana va a estar la persona que hizo la instalación eléctrica porque es una instalación especial, y esa está de cuando había un profesor de apellido Fritz arriba, eso vamos a vamos a tener que conversarlo.

Concejal Moya, no era otro, un profe que trabaja en Río Bueno ahora.

Concejal Fritz, en crucero amigo, en la comuna de Río Bueno.

Alcalde, bien gracias Erwin.

Sr. Carrasco, listo Sr. Alcalde, gracias Sres. Concejales.

Concejal Moya, gracias.

Sr. Alcalde, Sres. Concejales, en la misma línea, Javier, viene la actividad, se realiza todos los años, este año ha sido, con respecto al 24, San Juan, We Tripantu, la Sra. Rosa Cayun Huenchu, presidenta de la comunidad indígena de Quilquilco ha sido una propuesta, don Javier.

Sr. Sánchez, si bueno es de conocimiento de ustedes, Sres. Concejales, que en Los Lagos ya no hay solo una comunidad indígena sino hay nueve y hacer una actividad en cada uno de los territorios de estas comunidades financiadas o con colaboración del municipio nos significaría un parte bastante importante, hay varias de ellas que están en proceso de recuperación de sus tradiciones y nosotros hemos tomado contacto y nos vamos a sumar a partir de este primer contacto justamente para el tema de recuperación de tradiciones ancestrales, lo que tiene que ver con el área en que yo me desarrollo, y como primera instancia estaba todas medias complicadas con el tema de la celebración del wetripantu por que se sabía que en Quilquilco se hacia un wetripantu que era bastante popular, donde iba la comunidad, ellos vendía allá y se ha tomado la decisión en conjunto con ellos de hacer wetripantu interno de las comunidades indígenas, con invitación por supuesto a las autoridades municipales, ustedes, al Sr. Alcalde, a algunos Jefes de Servicio tal vez alguna autoridad regional eso lo tienen que decidir ellos, nosotros somos súper respetuosos de aquello y la idea es reunir a las nuevas organizaciones, a las nuevas comunidades, a los representantes de las nuevas comunidades en Quilquilco, o sea Quilquilco es el dueño de casa y nos vamos a juntar allá con los representantes de estas nueve agrupaciones, sin van diez, cinco, quince, veinte de cada agrupación los que lleguen y ellos están pidiendo una subvención para poder costear un aporte para el traslado de los otros representantes y para la producción misma del tema wetripantu esa noche, pero no sería como en años anteriores, una fiesta abierta a todo el público donde se vendían cosas, no, va a ser la celebración, la ceremonia religiosa si se quiere del wetripantu y luego una cena de camaradería que van a organizar ellos con los aportes y con las otras organizaciones.

Alcalde, ellos han cambiado su, ya no es la fiesta que estábamos acostumbrados a ver por años, es una decisión interna, es una actividad espiritual, nosotros solamente colaboramos somos muy sensibles con las comunidades y nosotros solamente apoyamos esta actividad, no la podemos ni cuestionar, es su propia decisión y esta vez decidieron juntarse las comunidades en Quilquilco para realizar una actividad mas simple con respecto al tema wetripantu.

Concejal Silva, como es el monto

Sr. Sánchez \$ 400.000.

Alcalde, \$ 400.000

Sr. Sánchez, o sea nosotros estamos en disposición, no queda presupuesto en el area de cultura por lo tanto.

Concejal Silva, bueno todos los años hemos colaborado, hemos puesto presupuesto para eso y ahora que hay comunidades mejor todavía.

Sr. Sánchez, como cambió un poco la mirada, también varían los presupuestos, además es una mirada mas propia de la celebración.

Alcalde, se pide su agrupación jóvenes.

Concejal Silva: de acuerdo

Concejal Moya: de acuerdo



Concejal Rojas: de acuerdo
Concejal Fritz: de acuerdo
Concejal Espinoza: de acuerdo
Concejala Vera: de acuerdo
Alcalde: de acuerdo

Alcalde, don Hugo llegaría la abogada.

Sr. Cerna, si.

Alcalde, retomamos la tabla 4.3 acuerdo para aceptar terreno terminal de buses mediante dación en pago, compensación Colbun-I. Municipalidad de Los Lagos y convenio para su ejecución, vamos a esperar un minuto que llegue la abogada.

Sr. Cerna, veamos el caso del cementerio.

Alcalde, veamos el caso del cementerio de Reumén, bien con respecto al tema Sres. Concejales, este cementerio todos sabemos de Paillaco está a nombre de Los Lagos, nosotros hemos hecho todo el seguimiento, tiene que ser un comodato, queremos pedir, nuestra intención es devolver lo que no es nuestro, eso tiene un avalúo fiscal don Hugo.

Sr. Cerna, si el avalúo del cementerio es de \$ 3.700.800 al segundo semestre de año 2010, seguramente, estamos pidiendo documentación, va a subir un poco, alcalde la forma en que lo tenemos que hacer es mediante una permuta, porque de lo contrario tendría que ir a licitación pública, en el diario y sería más caro, entonces en una comisión encomendada por el Sr. Alcalde yo conversé con la alcaldesa de Paillaco y con su administrador y ellos solicitaban, y yo estaba un poco de acuerdo, tomándome las atribuciones del alcalde si el concejo pudiera baja el valor del avalúo, lo que esta dentro de sus facultades y dejarlo en unos 500 o 600mil pesos.

Concejal Rojas, por que es la permuta.

Alcalde, primero lo que nosotros tenemos que hacer es bajar al avalúo y en base a ese tope se hará la permuta. Sres. concejales se propone dejar este valor en \$ 500.000. Sr. Cerna, alcalde acuérdesese que estos \$ 500.000 son avaluados en especies por ellos, nos entregarán a dos computadores, dos notebook a lo mejor valen \$ 500.000, lo que perfectamente podría solucionar el problema.

Concejal Silva: de acuerdo
Concejal Moya: de acuerdo
Concejal Rojas: de acuerdo
Concejal Fritz: de acuerdo
Concejal Espinoza: de acuerdo
Concejala Vera: de acuerdo
Alcalde: de acuerdo

Srta. Patricia Robles, lo que si les aviso es que cuando ellos definan que bienes van a entregar por los \$ 500.000 van a tener que tomar un nuevo acuerdo, porque en la permuta tienen que estar identificados los bienes que se van a permutar.

Sr. Cerna, Sr. Alcalde, nosotros nos comprometimos a raíz de que ellos no sabe la operatoria esta a hacer el traslado de Paillaco a Valdivia, en efecto ya estuvo una funcionaria nuestra en Valdivia, solicitó todos los antecedentes que ya están listos que los retiramos mañana y llevan a Paillaco, una vez que tengamos eso lo entregamos a Paillaco.

Alcalde, vamos a colaborar en todo eso, entonces se aprueba el tema de la avalúo fiscal, bien retomamos Sres. Concejales el 4.3 de la tabla, acuerdo aceptar terreno terminal de buses mediante dación en pago, compensación Colbún- I. Municipalidad de Los Lagos y convenio para su ejecución, Daniel.

Sr. Barrientos, buenas tardes Sres. Concejales, este era un punto que se había comenzado a tratar hace meses atrás, que ya se había enunciando en el Concejo de



la forma en la cual íbamos a recibir parte de esta compensación de Colbún tiene que ver con el terreno del terminal de buses y la propuesta fue dación en pago que es una fórmula legal para lo cual nosotros dijimos que era una buena forma de recibir el terreno pero que había que entrar a procesos de revisión, eso nosotros ya, hasta la fecha de hoy día ha pasado el documento de dación en pago por un proceso de revisión interna, desde las unidades técnicas Dirección de Obras, Dirección de Control y por último la ratificación de la asesora jurídica quien hoy viene aquí para explicar en detalle, recibir dación en pago en este minuto no se puede hacer si es que no viene junto a un convenio de ejecución para las obras porque eso indica que mediante ese convenio anexo a la dación en pago Colbún sigue comprometido para que ejecute las obras del terminal de buses, estamos esperando, una vez ya se presentó la fórmula, hoy día ya se presenta el documento revisado con todas las observaciones que se habían echo, se subsanaron, se vieron entre las dos partes Colbun y la I. Municipalidad de Los Lagos y este es el documento final ya revisado por todas las partes del municipio, Patricia.

Srta. Robles hola, buenas tardes ya, como les explico efectivamente Daniel, la fórmula jurídica o contractual que se estimó acorde para cumplir con la obligación del convenio fue la figura de la dación en pago, esta figura corresponde tal como su nombre lo indica a la situación en que una parte entrega a otra un bien para efectos de solucionar una obligación pendiente, se acordó esta fórmula porque la donación, propiamente, no cumplía con la obligación de dar por zanjada la obligación del convenio que había adquirido Colbún, porque la donación es un acto de mera liberalidad o gratuito que se llama, entonces con esa donación no se podía dar por cumplida esa obligación, entonces se acordó esta fórmula de la dación en pago, para la dación en pago, como dijo Daniel las unidades técnicas acordaron el bien, que ya está acordado el bien, que ya estaría acordado cual sería específicamente el inmueble que se daría en pago, y se acuerdan también las formalidades del contrato, ustedes lo que tienen en su poder es la minuta que ha sido redactada en consenso por el abogado de Colbún y revisada por mí con algunas acotaciones que fueron aceptadas por ellos y en ella, en primer término en la cláusula primera se identifica cual es el bien, el bien corresponde como lo indican ahí, al lote 3º ubicado en la calle Castro Nº 128, este bien tienen los deslindes que ahí se indican y como aparece en la cláusula segunda tiene una cabida de 8.400 m², en la misma escritura o minuta en la cláusula tercera, el final de la segunda y después se ratifica en la cláusula tercera se avalúa el bien en la cantidad o suma de 200 millones de pesos, este bien avaluado en esa suma se entrega cede y transfiere por la empresa Colbún, que ya lo adquirió, ya es dueño del bien, lo entrega a la municipalidad de Los Lagos, y con eso da por zanjada parte de la obligación que establecía las compensaciones o mitigaciones del convenio de construcción para la central, como se indica en las cláusulas, bueno están las cláusulas comunes y normales de toda transferencia de bienes donde las partes se ceden el dominio, donde se entrega como cuerpo cierto, con todo lo edificado, plantado y construido aunque es un terreno no construido y se establecen como formalidades, o como resguardo más bien dicho para la municipalidad, lo siguiente: que la transferencia propiamente tal debe concretarse en los 120 días siguientes a la suscripción, a que nos referimos con la transferencia, es la inscripción propiamente tal en el registro del Conservador de Bienes Raíces, todos los inmuebles se transfieren o adquieren dominio cuando está inscrito, no cuando celebra la escritura, sino cuando inscribe y aquí se establece un plazo de 120 días para materializar esa inscripción, y va con la condición de que si esa inscripción no se llega a materializar ya sea por rechazo del conservador o por incumplimiento de alguna de las partes el contrato se resuelve y por lo tanto queda sin efecto, esta esa salvedad y la municipalidad sigue teniendo esta obligación no se dan por pagados esos doscientos millones de pesos, también como una forma de resguardo se otorga poder tanto al abogado de Colbún como al abogado de la municipalidad para realizar todas las



rectificaciones a que fuera lugar en caso de haber errores menores que son errores de nombre o señalamiento de deslindes y ahí el poder lo tenemos ambos en forma conjunta, es decir ninguno de los dos va a poder hacer modificaciones por sí solo, por otro lado, las partes, de acuerdo a la cláusula décima otorgan finiquito en la medida de los doscientos millones de pesos a las obligaciones establecidas en el convenio y después se establecen las personerías y se dejan las obligaciones, los gastos se dejan de cargo de Colbún por lo tanto lo más probable o cierto es que esta escritura se celebre en una notaría de Valdivia donde tiene el convenio Colbún por que ellos pagan los gastos, esa es la escritura de dación en pago, con esa nosotros estaríamos adquiriendo el inmueble así que por una parte y primero se necesita el acuerdo para celebrar esta escritura.

Concejales Fritz, alcalde, no se si puedo preguntar, lo que pasa es que el tema de dación en pago por lo general lo había escuchado por lo general cuando hay deuda hipotecaria y uno lo hace con el banco, el banco cierto, había escuchado en esos términos el tema de dación en pago, pero me llama un poco la atención en este tipo de caso porque también no se usted lo puede explicar mejor el tema de la dación en pago también faculta al deudor en este caso cuando no puede cumplir con la entrega a que pueda entregar otra cosa a cambio.

Srta. Robles, eso si las partes lo dejan establecido, en este caso no, si usted hace un símil, cuando uno tiene un crédito con el banco, uno es deudor del banco y el banco es acreedor, este caso Colbún es mediante este convenio para la construcción de la central se constituyo voluntariamente en deudor de la municipalidad, si asimilamos las posiciones Colbún es el individuo y la municipalidad es el banco. Colbún es deudor de la municipalidad y le entrega este bien en parte de pago, por que hay otras obligaciones independientes en pago de esa obligación y esa es la figura, en el monto que se señala ahí de doscientos millones de pesos.

Concejales Silva, a esta fecha Colbún estaría en Dicom entonces.

Srta. Robles, sigo con el convenio, el convenio, como dijo Daniel es un convenio que tiene relación con lo anterior, es un convenio por el cual Colbún se obliga a construir un terminal de las características que aparecen mencionadas en el convenio y que han sido acordadas por la unidades técnicas de la municipalidad y los técnicos también de la empresa, también han sido evaluadas en dinero y la idea es que lo construya Colbún y lo entregue ya operativo, le explico para que no hayan dudas, que la construirlo Colbún, Colbún lo construye como privado y por lo tanto no esta afecta a ninguna de las normas ni de contratación ni de licitaciones publicas, para que después si alguien les pregunta no haya suspicacias de esta materia, Colbún no tiene esas restricciones.

Concejales Rojas, los planos y las especificaciones técnicas están aprobados por la Dirección de Obras ya.

Sr. Vásquez, esta en proceso de revisión el expediente.

Concejales Rojas, pero tiene que ser aprobado por la Dirección de Obras.

Srta. Robles: como procedimiento general, no, lo que pasa es que a ver, el convenio es para acordar la construcción, lo que tiene que ver con los permisos de edificación, ellos entran como cualquier mortal a la Dirección de Obras a pedir sus permisos de edificación, como si fuera una obra particular cualquiera.

Concejales Rojas, porque dice que forman parte de este convenio y eso considera el anteproyecto.

Srta. Robles, claro pero, por convenio nosotros no damos permiso de edificación porque no podemos, eso lo da la Dirección de Obras.

Sr. Barrientos, este convenio va a fijar los puntos generales, por ejemplo se fija la superficie a construir, se le pidió ahí el desglose de superficie, que es lo que ya hemos visto todo el mundo acá y eso esta inserto si en el convenio, son datos generales.

Concejales Rojas, dice que va a ir como anexo uno acá, en el cuarto.



Srta. Robles, si pero son como antecedentes generales, no es que la municipalidad en este caso se este obligando a darles el permiso de construcción.

Sr. Vásquez, señala que va el anteproyecto aprobado, existe una resolución que emitió, se acuerdan ustedes que conversamos, de una modificación que hubo, una reinterpretación del plano regulador de permitir ese tipo de equipamiento en la zona, no en el terreno sino en toda la zona ZU3, para que puedan después tramitar el correspondiente permiso de edificación que ya en proceso de solicitud en la Dirección de Obras.

Concejal Espinoza, y es lo que nosotros mas o menos conversamos en la mesa, creo yo **Concejal Rojas**, déjeme terminar, para continuar, este era el cuarto uno y el cuarto dos dice que la municipalidad acepta las especificaciones técnicas y planos, antes referidos dejando constancia que dichas documentos fueron ya conocidos y aprobado por el concejo municipal de Los Lagos en sesión y ratificado de común acuerdo por los comparecientes, si todavía no los tenemos, que fue lo que aprobamos. Por eso ese anteproyecto viene acá.

Sr. Barrientos, lo que pasa que lo que estamos esperando es el permiso de construcción, que va tener que ver con ajustes pequeños, pero no cambio de partidas.

Sr. Vásquez, ni materialidad que fue lo que vimos se acuerdan cuando vino Colbún.

Concejal Espinoza, era, no solamente rescatar lo que tu acabas de decir y que ojala esto se apure, salga lo mas pronto posible porque tenemos otro proyecto que se viene encima, que ya está comprometido.

Alcalde, este mismo convenio de dación en pago nos permite construir la feria de los agricultores, por que si no.

Srta. Robles, sigo, el como ustedes se fijan en la clausula cuarta N° 3, establece cual es la cantidad o monto en que se avalúa la obra dice quedamente establecido que las partes en el presunto, por las partes que el presupuesto único a tratar el diseño y construcción del terminal de buses es 37.491,35 UF menos 500 millones de pesos que corresponde a lo gastado por Colbún en la adquisición del terreno descrito en la clausula segunda y el terreno adquirido para el balneario de la comuna de Los Lagos ubicado en la rivera del Lagos Riñihue, es decir se descuenta lo pagado por Colbún por ambos terrenos y lo que resta es el presupuesto oficial de construcción de la obra del terminal de buses, después se establece cual es la obligación de Colbún de solventar los pagos y la construcción y después vienen las clausulas relativas a las personerías de quienes suscriben el convenio que en este caso es el alcalde con acuerdo del concejo.

Concejal Rojas, no hay impedimento tampoco en el sentido de que Colbún da esto en dación de pago por el terminal de buses que después queramos construir otra cosa ahí.

Srta. Robles, al entregar Colbún el inmueble en dación en pago, a nosotros nos transforma en dueños y podemos hacer lo que queramos.

Concejal Rojas no importa que diga que es para dación de pago

Srta. Robles, no.

Sr. Alcalde, es más para recordar iría la feria y el cuartel general de bomberos, que es un tema que lo hemos visto.

Sr. Barrientos, lo que pasa es que una vez que llegue esto ahí recién vamos a poder hacer la subdivisión, porque en este minuto no somos propietarios.

Alcalde, bien señores concejales.

Srta. Robles, reiteramos entonces que se requieren dos acuerdos por separado, los acuerdos son los que ustedes tienen, redacción es la que tienen en su poder, que uno es la aprobación de la dación en pago del lote 3° ubicado en calle Castro 128 que se avalúa en la suma de doscientos millones de pesos mediante dación en pago, y el segundo es el convenio para aceptar la construcción del terminal de buses de la



comuna de los lagos a suscribirse entre la municipalidad de los lagos y la empresa Colbún, en el marco del cumplimiento de la compensación.

Sr. Alcalde se pide entonces el acuerdo.

Sr. Silva, yo no, ustedes sabe que yo no y me baso en la sesión ordinaria 224 del 14 de agosto de 2008 y que soy consecuente en mis principios y en mis valores y yo digo que no, no voto.

Alcalde, rechaza.

Sr. Silva, no acepto, no porque.

Alcalde, rechaza.

Sr. Silva, todos saben porque.

Alcalde, bien seis uno, un voto de rechazo para la dación del terreno y la construcción del terminal,

Alcalde, rechaza.

Concejal Silva, que quede claro que soy consecuente con mis principios.

Concejal Rojas, pero tú aceptaste las compensaciones.

Concejal Silva, bueno pero después no.

Concejal Fritz, pero no te enojas, Hugo.

Concejal Silva, por algo estuve mojándome el 21 de mayo y el seis de junio en Santiago.

Alcalde, bien, don Daniel.

Sres. Concejales, necesito acuerdo para lo siguiente, en reuniones anteriores, habíamos hablando de plan regulador y se les señaló que por acuerdo de las unidades técnicas internas Dirección de Obras y Secplan, la unidad técnica íbamos a solicitar que fuese por completo la SEREMI de vivienda, sin perjuicio que nosotros vamos a pasar a ser una contraparte después de la unidad técnica, para ello, ellos estarían en disposición de mañana ya subir la licitación por la actualización de plan regulador y si nos piden esto fuera refrendado por un acuerdo debido a que la actualización del plan regulador es competencia municipal, por lo tanto tiene que haber un acuerdo que respalde, ellos van constituirse en unidad técnica para la actualización del plan regulador, así que para eso solicitamos acuerdo hoy día.

Alcalde, Serviu y MINVU, lleva.

Sr. Barrientos este acuerdo se envía hoy día y mañana esto está en licitación así que también es una buena noticia.

Sr. Vásquez, este es el otro

Sra. Secretaria (S), entonces son dos acuerdos

Alcalde, este acuerdo ha sido ratificado en forma unánime por el Concejo donde.

Sra. Secretaria (S), es que quiero que me quede claro porque yo voy a redactar el acta.

Sr. Barrientos, yo pedí un acuerdo recién el acuerdo 21 solicita acuerdo para autorización plan regulador que tiene que ver con el traspaso de la unidad técnica a la seremi de vivienda y urbanismo, ellos van a constituirse en unidad técnica para la actualización del plan regulador comunal de Los Lagos, es un acuerdo, ahora vamos al otro.

Concejal Moya, en la grabación parece Veruska, no hay problema.

Sra. Secretaria, no me parece chistoso, concejal.

Sr. Barrientos, solicito acuerdo de concejo para priorizar iniciativas PMU FIE, esto nosotros, lo habíamos solicitado un día solamente tres iniciativas y era cuando nosotros recién habíamos ido a la reunión de instrucción y de educación, hoy día tenemos ya el manual de instrucción de la SEREMI DE EDUCACION, por lo tanto dos iniciativas que estaban con patio para multicancha no se podrían hacer porque requería un mínimo de alumnos y las dos escuelas que estamos postulando están bajo el número requerido para que puedan contar con multicancha techada por lo tanto para no generar perjuicio en las escuelas donde ya se había indicado que podía postular a una iniciativa, hoy día se le pide priorización al concejo para poder modificar eso y se



incluye otra más, la primera sería reposición de ventana y servicio higiénico escuela El Salto, segundo sería normalización gimnasio liceo Alberto Blest gana que quedó igual como estaba las vez anterior, tercero reposición de salas y servicios higiénicos escuela de Ustaritz y una normalización del patio techado pre básica escuela Nevada que se había construido solo para la cubierta del patio, hoy día se completaría la construcción, muros pavimento porque tienen un problema de hacinamiento en la escuela Nevada, eso, se ingresaron ayer dos proyectos y antes del 22, vamos a ingresar los otro dos.

Concejal Espinoza, que es lo que quedó fuera, me lo puede repetir.

Sr. Barrientos, no dejamos ninguno fuera lo que se cambió fue la intervención en dichas escuelas, Ustaritz y El Salto donde íbamos a postular una cubierta de multicancha, pero por los alumnos y la baja matrícula no podemos.

Alcalde, se acuerda como priorizamos techar la multicancha de Ustaritz y el liceo Alberto Blest Gana y Daniel me llama por teléfono en esta misma reunión para techar El Salto, cambia la regla de la inversión de estos recursos, o sea no cambia, sino que nos pone una exigencia, esta bien, puede techar la multicancha de Ustaritz, pero el requisito 180 alumnos, no los tenemos, El Salto, tampoco los tenemos, no pudiésemos hacer ese trabajo, lo que podemos hacer para ni ir en desmedro de ambos colegios retomamos, en El Salto, reponer las ventanas y los Servicios higiénicos, de la pre básica, porque, se han fijado como esta el baño de la pre básica en la escuela El Salto, que es un baño grande que no tiene ni condiciones, es reparar, poner cerámica, separadores en aluminio, cambiar las tasa, y se sigue invirtiendo en El Salto, en Ustaritz, lo mismo porque no tenemos la matrícula.

Concejala Vera, por la baja matrícula.

Concejal Moya, y técnicamente por que no es requisito alcalde si son los mismos establecimientos, el requisito de la cantidad de alumnos.

Alcalde, para eso te pide 180 alumno, en este no.

Sr. Barrientos, no por que el Fie PMU 2011 dice que podemos normalizar y normalizar significa regular lo que ya estaba, sin crear nada nuevo.

Alcalde, el liceo va en el mismo carril sin modificaciones.

Sr. Barrientos, lo bueno del liceo es que se va a poder aprovechar de normalizar porque ese gimnasio no tiene permiso de construcción.

Concejala Vera, exacto porque lo hicieron los apoderados.

Sr. Barrientos, entonces es un tremendo problema, además que ahora contarles que surgió una nueva modificación a la ley general de urbanismo y construcciones, a lo mejor Fernando les puede explicar mejor más adelante, con mas detalles, pero da exigencia en el tema de norma sísmica y nos limita bastante la postulación de los proyectos porque va a pedir diferentes estudios extra de terreno y de muestras de terreno que no dejan de costar, o sea son mínimo de cuatro a seis millones de pesos por una muestra de terreno y de acuerdo a la calidad del suelo que se había iniciado previamente por lo tanto no podemos tener el proyecto sin tener ni comprometer un estudio de suelo de donde se va a hacer, porque significa que el municipio va a desembolsar una suma de dinero por un PMU FRIL desde seis a veintiséis millones de pesos, que no los vamos a tener, en algunos terreno ya no vamos a poder definitivamente postular iniciativas, esta es una ley que se publico en el mes de febrero de esta año.

Sr. Vásquez, tiene que ver es a consecuencia del 27 de febrero de 2010 entonces modifica la SH 433 que modificaba, los parámetro de diseño de lo que es sísmico de los edificios, la complementa y le sube un poquito el nivel a las edificaciones con una modificación donde dice que básicamente los loteos de conjuntos habitacionales de 8 mil metros cuadrados de terreno ya a tener que llevar estudios adicionales, estos estudios, que son tres o cuatro de clasificación sísmica, podía llegar a costarnos 26 millones de pesos un estudio de subsuelo, estaríamos hablando de estudios básicos de tres a cuatro millones de pesos y si estudio básico arroja que ese suelo no es el mejor



suelo para el diseño sísmico, habría que hacer un estudio de subsuelo con prospecciones a treinta metros de profundidad, sondaje que según lo que cotizo el SERVIU, nos dijo que cuesta alrededor de 26 millones de pesos.

Concejal Espinoza, y esos cargos tendrían que salir del municipio.

Sr. Vásquez, del que presente el proyecto.

Sr. Vásquez, particulares y públicos, incluso para personas que quieran postular cualquier tipo de proyecto.

Sr. Vásquez, o sea ahora se va a exigir como mínimo que tengan los proyectos la mecánica de suelo con el informe del ingeniero que diga que tipo de suelo eso se presenta en la Dirección de Obras, si no está no puede seguir la tramitación del permiso.

Sr. Barrientos, nos habían observado las postas ahora recién y nosotros habíamos tramitado el permiso antes de que se presentó, eso fue la salvedad que tuvieron si no en este caso hubiésemos que tener que incurrir en gasto.

Concejal Moya, pero para este caso es exigible, no.

Sr. Vásquez, proyecto de normalización no es aumento de superficie.

Concejal Rojas, pero se puede pedir como pedimos en Antilhue y allá a la empresa cuando empieza a construir, cuando te licita, es como un millón u medio de pesos

Sr. Barrientos, pero la utilidad de ellos es menos que eso.

Sr. Vásquez, pero lo que pasa, cual es la salvedad ahora o se que los proyectos tiene que ir ahora como mínimo, con esto aprobado o con permiso aprobado, entonces yo ahora al entrar en tramitación el expediente en la Dirección de Obras, estoy obligado a pedir es requisito.

Sr. Barrientos, es una buena actualización porque modifica harta.

Alcalde, bien, Sres. concejal es de pide aprobación para acuerdo priorizar iniciativas PMU FIE año 2011, reposición ventanas El Salto, Liceo Alberto Blest Gana, Gimnasio, reposición sala servicios higiénicos escuela Ustaritz, normalización patio techado pre básica escuela Nevada.

Concejal Silva: de acuerdo

Concejal Moya: de acuerdo

Concejal Rojas: de acuerdo

Concejal Fritz: de acuerdo

Concejal Espinoza: de acuerdo

Concejala Vera: de acuerdo

Alcalde: de acuerdo, bien en forma unánime se aprueba.

Concejal Moya, estando lo recursos se va a poder traer, bueno estamos postulando pero, la idea es que se queden acá y no se pierdan por un tecnicismo.

Sr. Barrientos, estamos a tiempo.

Alcalde, bien, estamos en varios,

Concejal Moya, alcalde aprovechando que está Fernando, asiento por favor, insistir alcalde en el tema, estuve en conversación con el centro de padres del jardín Girasol, respecto de la, de poder hacer un estudio, no se como se llama, mecánica de suelo en los trabajos particulares de material que se hicieron para las mezclas de el de las pavimentaciones participativas, esto es en el sitio que está subiendo en La Nevada, ya, la semana pasa lo pedí pero no quedo muy claro ya provechando que ahora está Fernando.

Alcalde, no entiendo lo que se hizo.

Concejal Moya, se hizo una especie de pozo de lastre y se sacó material ahí en el risco.

Alcalde, ah, lo que hizo un privado,

Sr. Moya, el privado Juan Ríos pero de todas maneras, ver ahí, notificar y en lo posible ver a través de algún organismo competente, bueno por todo el escenario en el que



estamos si genera algún problema algún riesgo eventual como por, porque realmente hay preocupación de la gente del jardín.

Sr. Vásquez, lo que pasa es que a ver, como bien dice el alcalde esos son terrenos privados, la normativa establece que uno puede parar los movimiento de tierra cuando son, cuando se trata de relleno, yo estoy buscando a ver si existe alguna jurisprudencia de la Dirección de Desarrollo Urbano del MINVU, que me permita a mi ir donde el particular y decirle oye tráeme un estudio del movimiento de tierra, porque ellos tienen una faja y el talud siempre se modificó pero los ángulos de modificación del talud no se modificaron, tal ves de repente lo que podríamos hacer, tal vez ver un estudio de.

Concejal Moya, pero de eso hay un calculo eso tu lo sabe con información legal.

Sr. Vásquez, no lo que pasa en algún momento nosotros solicitamos, solicitamos, solicitamos, vía Dagoberto yo chequee a don Juan Ríos, se hizo la inspección visual de cuanto se había modificado el talud, no hubo obras no se puede enviar al juzgado porque no está ejecutando obras sin un permiso de edificación, la Ley General de Urbanismo y Construcción lo establece cuando hacen terraplenes y relleno estructural, en ese caso yo le puedo exigir un permiso, pero en este caso no ya que la normativa ambiental habla de los movimientos de tierra mayores o sea cuando se extrae ripio sobre 10 metros cúbico que va al sistema de evaluación ambiental, entonces es un tema ambiguo, lo se podría hacer que el dueño del terreno colindante pida un estudio de cómo está su suelo, para tener antecedentes mayores, que en este caso es el municipio, nosotros somos dueños de ese terreno no es cierto Hugo, el terreno del jardín Girasol es municipal, no es de integra, tal vez nosotros podíamos pedir, ver si que está los recursos podríamos pedir una mecánica de suelo con un diagrama de corte pero no.

Concejal Moya, la solicitud es básicamente alcalde para, cautelar, más si el terreno es nuestro pero cautelar el buena seguridad de todos los que están funcionamiento y la seguridad de todos los que están en esta propiedad, es exclusivamente eso, no tiene nada ver con el particular, o sea si el tomó la decisión de vender bien por le digamos, pero para cautelar la responsabilidad que a nosotros nos cabe como municipio.

Alcalde, estamos en varios señores concejales.

Concejal Moya, gracias Fernando.

Concejala Vera, la palabra Sr. Alcalde por favor, antes que te vayas Fernando, te quiero pedir un favor, si es que es posible que insistamos en forma mas enérgica con el SERVIU, con el MINVU por el tema de las alcantarillas y resolver que nos hagan el estudio que se iba a hacer en este tema porque con todas las lluvias que hemos tenido seguimos con los mismos problemas, seguimos teniendo inundaciones acá en la parte de Balmaceda, allá en la villa El Bosque, porque no se nos quede solamente en las palabras que ellos iban a hacer el estudio, sino que poder como presionar un poco más para que se realice pronto esto y se vea la solución.

Sr. Vásquez, si bueno yo ahora los voy a empezar a tapar de oficios porque esta claro que la Ley 19.525, en su artículo primero establece cuales son las responsabilidades en los sistemas de evacuación de aguas lluvias, antiguamente siempre nosotros teníamos, o creíamos que era obligación de los municipios, el año pasado después de unos reclamos que hicieron diversos municipios, entre ellos el de nosotros, el MINVU se dio cuenta que correspondía la red secundaria al MINVU a través de los Servicios de Vivienda y Urbanismo, que establece que la proyección, la construcción y la mantención de los servicios corresponde, entonces vamos a volver a oficiar porque hemos oficiado casi una vez al mes, ellos ya tienen un presupuesto, yo no lo he desglosado pero nosotros.

Alcalde, invitemos nuevamente al MINVU, invitémoslos al una reunión de Concejo

Concejal Silva, pero eso lo vemos en la reunión tomemos el acuerdo.

Alcalde, invitar a la gente del MINVU, están de acuerdo.

Concejal Moya, par ver los temas que sean necesarios.



Alcalde, no, no, vamos a hacer bien específicos algo que puedan resolver.

Concejala Vera, en una de las áreas.

Concejala Moya, para poder aportar con algún tema

Alcalde, vamos el tema de.

Concejala Vera, las calles los de las aguas lluvias, eso.

Sr. Vásquez, sería bueno que fuera al MINVU a y al SERVIU porque el MINVU, el SEREMI es que ve la parte macro, pero el SERVIU es el que ejecuta, no depende Directamente del SEREMI sino que del Subsecretario en Santiago, entonces es bueno que estén los dos sentados acá.

Concejala Moya, proponer otro tema respecto de la Villa Esperanza, porque estuvieron con problemas ellos la semana pasada, el ServiU estuvo, que en contestar, lo mismo la, yo se que ahí pasan alcantarillas si no me equivoco no, es y ellos están mucho tiempo solicitando, en la villa Esperanza poder tener una especie de permiso o una conversación con SERVIU para poder eventualmente invertir y tener una bajada un poco mas cómoda.

Sr. Vásquez, hay una servidumbre a va favor de Essal para el paso del colector de alcantarillado, entonces ahí puede haber una indicación.

Concejala Moya, pero dejarlo como tema para que ellos efectivamente lo aborden, lo analicen y se ele entregue una respuesta a la municipalidad y a los vecinos.

Concejala Vera, ah, lo que habíamos dicho la otra vez que podíamos dejarle el ripio ahí y ellos los distribuían.

Concejala Moya, eso se hizo, pero no es suficiente.

Alcalde, nosotros hicimos ese trabajo.

Concejala Moya, la muni lo hizo.

Alcalde, bien estamos en puntos varios.

Concejala Moya, analicémoslo con el SERVIU

Concejala Vera, exacto, me parece

Concejala Silva: de acuerdo

Concejala Moya: de acuerdo

Concejala Rojas: de acuerdo

Concejala Fritz: de acuerdo

Concejala Espinoza: de acuerdo

Concejala Vera: de acuerdo

Alcalde: de acuerdo

Alcalde, Sres. Concejales con respecto al tema del estadio todavía estamos a la espera de la toma de razón en la Contraloría que debiese estar, según los tiempos, a fines de este mes, ya la próxima semana debiese estar saliendo de la contraloría con respecto al proyecto del estadio, nosotros hicimos una cuerdo de concejo para hacer un suministro alternativo en la cancha Alderete que se está trabajando, pero ayer íbamos a tomar la decisión pero que pasa si la Contraloría dice, el estadio se observa y va a demorar un año y yo saco el pasto del estadio, así es que vamos a esperar un poco.

Sr. Vásquez, ha pasado que Contraloría devuelve los, paso en Valdivia con el proyecto Costanera que se devolvió con observaciones no tan graves, pero pasaron ocho meses entre que se subsanaron las observaciones y se pudo ingresar el proceso de licitación, entonces puede que se de esa figura en que la contraloría objete algún tema del contrato y pasen cuatro cinco meses.

Alcalde, no vamos a ver ni pan ni pedazo.

Sr. Vásquez claro.

Concejala Vera, hay que esperar.

Concejala Espinoza, eso sería importante ponerlo en la pagina municipal, entre otras cosas, a parte de lo que se pueda difundir, por que la gente tiene ya la expectativa



donde se comienzan los trabajos, entonces para aclararlo, si no es resorte nuestro, no es culpa suya, ni la de usted, ni siquiera de Los Lagos, sino que es un tema legal.

Alcalde, vamos a subirlo.

Sr. Vásquez, como es posible que mañana nos llamen.

Concejala Vera, y le digan que está listo claro, estamos a la espera de lo que va resolver Contraloría, eso.

Alcalde, no va a ser cosa que saquemos los pastelones y el estadio se demore, estamos en varios.

Concejal Moya, alcalde, lo último, espérate Huguito que todavía me queda, si, era el último coleguita.

Concejal Silva, ya dele no más.

Concejal Moya saber si bueno en algún minuto la junta de vecinos de Antihue entró, envió cierto, una serie de temas que ellos vienen desarrollando como proyecto y saber si se les contestó digamos dentro de la exigencia de transparencia y probidad.

Alcalde, lo tenemos invitados para la próxima reunión de concejo.

Concejal Moya ¿sí?

Alcalde, la directiva

Concejal Moya ah súper

Alcalde, a la próxima reunión de concejo ellos vienen

Concejal Moya porque ellos me han solicitado a mí, la verdad es que yo no sabía y era para ver si efectivamente se les había contestado pero si están invitados excelente.

Concejala Vera, a mi también me, lo tenía aquí.

Concejal Moya, eso.

Alcalde, Hugo.

Concejal Silva, yo lo que quería preguntar lo que hablaba de la cancha Alderete, o los reclamamos de los vecinos en torno a un corte de arboles en el lugar y que fueron cortados el día 5 de junio, día Domingo, por personal de apoyo del municipio y porque se cortaron esos arboles y a donde fueron a parar.

Alcalde, bueno la información, esos arboles se cortaron porque estaban inundando el nuevo recinto, todas sus hojas y todo su follaje, no vamos a hacer una cancha alternativa al fútbol, entonces no va ser cosa de que caiga y haya algún accidente, dimos la instrucciones de botar dos arboles, se cortó uno solo ya hora hay que cortar el otro, por seguridad.

Sr. Silva y a donde fueron.

Alcalde, leña.

Concejal Silva, ya.

Alcalde, lo mismo se va a hacer en el estadio, o sea hay decisiones que hay que tomar, la gente entenderá, en el estadio que hay que votar eucaliptus, tenemos reclamos que se caen y lo vamos a hacer leña, lo hemos conversado con don Hugo, había que licitar todo, bueno lo vamos a hacer nosotros, con nuestra gente y lo vamos a hacer leña para ingresarlo a la bodega municipal, eso es lo que vamos a hacer con loes eucaliptus, porque ahí se va a construir graderías en el estadio y se lo dejamos a la empresa o los botamos nosotros.

Concejal Fritz, lo de Alderete, esa leña está en la bodega

Concejal Silva, no, no esta en la bodega, yo fui y no está.

Alcalde, se dio, esa leña, un álamo, un metro, se regaló, había que sacarlo y lo sacó un particular

Concejal Espinoza, tocando el tema, esos eucaliptus que están arriba son los que bordean la villa San Pedro, y yo hice la consulta acá para decirle a la persona que me hizo la consulta, Sr. Alcalde, los que estén mas peligrosos para las casas, Sr. Alcalde, lastima que nos fuimos para otro lado, yo quería retomar el tema de la Colbún y aprovechando que aquí hay una instancia, aquí se nos presentó una propuesta que tenía que ver con el tema de Riñihue, nosotros la rechazamos en forma casi unánime y



la verdad es que yo quisiera volverlo a retomar de la forma más rápido posible porque no, pienso que no podemos seguir dejando que transcurra el tiempo sin buscar una solución al problema que ellos nos han planteado, porque ahora el problema ellos nos han planteado a nosotros, que justo, es legal, como corresponda pero es un problema que también a nosotros nos afecta porque nosotros teníamos la esperanza que ese balneario se hiciera lo mas rápido posible y bajo ese concepto Sr. Alcalde yo quisiera pedirle a Usted, estuvimos reunidos los concejales Miguel Moya, Hugo Silva y quien les habla a una invitación de la Junta de Vecinos de Riñihue ellos plantearon allá varias inquietudes que yo encuentro acertadas y lógicas, que nos sirven a nosotros, es decir buscar lo más rápido posible una solución a ese tema puntual, si usted me pregunta a mí, para mí yo quisiera ver lo mas rápido posible construido un camping, se lo digo derecha mente y lo dije en es reunión, derechamente se lo digo, pero también al mismo tiempo tenemos que buscar la solución y que sea rápido, o sea no seguir elongándonos en el tiempo por que lo único que veo yo así y quien queda mal, no es la Colbún, somos nosotros porque nosotros no hemos exigido los plazos que desde un comienzo existieron donde Hugo Silva varias veces lo ha dicho en esta reunión por convenio con la administración anterior los plazos eran de 60 días para hacer cosas, eso nunca jamás pasó, quedó en el olvido, quedo, ese convenio hoy día no existe ya, esta un poco menos que caduco, pero no significa que nosotros, porque en una reunión anterior nos dicen que no, tengamos que pasar tres cuatro meses, para volverlos a invitar, bueno y que vamos a hacer, no se si me entiende el concepto, el concepto mío es tiempo.

Alcalde, si usted le me lo pregunta tienen que cumplir de acuerdo a lo que esta acordado y estamos a la respuesta de ese juicio lo pagarán no se, lo demás lo desconozco

Concejal Espinoza, pero ese es el tema porque si ese juicio demora años.

Alcalde, estamos a la espera porque ellos nos han cumplido, porque no han tenido la respuesta del proceso, estamos a la espera y pronto los invitaremos

Concejal Espinoza, no si nosotros votamos por eso, disculpe señor alcalde pero nosotros votamos por un proyecto que ellos mismos aquí, en septiembre del año pasado nos dijeron que era un terreno saneado, eso no quita que cualquier particular te demande, estamos de acuerdo pero hoy día nosotros los perjudicados.

Concejal Rojas, pero ellos tiene que hacer ahora la nueva propuesta.

Concejal Espinoza, pero y cuando.

Sr. Vásquez, yo estaba en esa reunión y lo que ellos hablaron era que Colbún no tenía otra propuesta y se invitó a los concejales a presentar una propuesta, se instó al concejo a presentar una propuesta, pero ese día, y se dijo que era la propuesta de ellos, y no nos van a presentar otra propuesta, porque esa era su propuesta.

Concejal Espinoza, en esa misma reunión y usted me adelanto don Fernando y se lo agradezco, se nos invitó a que nosotros hagamos una propuesta y yo lo voy a decir aquí, estuvimos reunidos y yo les pregunté a ustedes, fuera de reunión, que propuesta tenemos cabros, lo dije textual con esas mismas palabras y esa reunión no se ha producido, y yo insto a mis colegas a que nos juntemos y planteemos nosotros por escrito algo, porque nos estamos quedando.

Concejal Moya, si me parece, si eso es lo que se trató.

Concejal Fritz, lo importante es que ustedes se lograron reunir con la comunidad de Riñihue, la comunidad de Riñihue tiene un pensamiento claro también y que es importante considerarlo, y a lo mejor sería bueno que lo digan en la mesa ahora que es lo que piensa la comunidad, lógicamente el balneario no es de Riñihue, pero ellos son los dueños de casa, o sea estamos hablando de un balneario que es de la comuna.

Concejal Espinoza, entonces yo digo, y retomo la idea, yo invito entonces a mis colegas a que, si no ahora, a lo mas tardar la próxima semana, pero que sea rápido vengamos con una propuesta, con un acuerdo de consenso transmitiendo las



inquietudes que nosotros escuchamos, para que sea oficial y esa carta oficial enviársela a Colbún, es decir, hacer las cosas.

Alcalde, la próxima semana, ¿están de acuerdo?.

Concejal Silva, la comunidad quería que se hiciera una reunión allá.

Concejal Espinoza, entre otras cosas.

Concejal Moya, bueno se propusieron varias cosas.

Alcalde, sí, a mi no me han invitado, desconozco.

Concejal Silva, no, no por eso se iba a presentar aquí la moción para que el alcalde ojalá estuvieran los Seremis.

Alcalde, bien, hagamos la propuesta la próxima semana, vean ustedes y la presentamos, yo estoy llano a solucionar el problema.

Concejal Silva, terminaste.

Concejala Vera, yo estaba antes que el pato.

Concejal Espinoza, sí, la señora.

Concejala Vera, yo lo mío es cortísimo, Subvención de Impesa Sr. Alcalde que todavía seguimos esperando, los Scout

Alcalde, habría que llamar a José Opazo

Alcalde, no, no, estoy perdido.

Concejala Vera, está en Control, me dijo don José Opazo, don Huguito no lo estoy atacando, fui a hablar con José Opazo y me dice que está en Control.

Sr. Cerna, si está en Control debe estar de hoy en la mañana.

Concejal Silva, otra inquietud que tiene que ver con el presidente de la Junta de Vecinos de Pancul, nosotros junto al concejal Moya estuvimos, estuvo la periodista, Don Daniel Barrientos, y se trató, estuvo el Gobernador que vino a dejar un equipo y una silla, toco el tema con los vecino con la situación que tienen con el camino que tienen ellos porque está una empresa maderera sacando y esta destruyendo mucho el camino, entonces está pidiendo que por intermedio nuestro y con la municipalidad pedirle a la empresa de que ponga algo para que el camino mejore.

Alcalde, estuvimos con don Luis y don Luis nos acompañó personalmente en el recorrido con don Dago, fuimos a terreno, la empresa es de Santiago, es un particular, me dio el teléfono, no me he podido contactar, no es la forestal Valdivia ni las forestales que tienen asiento acá en la región, es un privado y no hemos podido encontrar al privado.

Concejal Espinoza, alcalde, pero el privado le presta servicio a quien.

Alcalde, Don Luis tiene.

Don Luis, permiso.

Alcalde, si adelante.

Don Luis, buenos días o buenas tardes, el problema es que el privado este se niega a atender las llamadas, el contrató una empresa forestal de acá de la zona y estamos tratando de averiguar de quien son los camiones que están extrayendo, porque a parte de destruir el camino, están ocupando un bien común, el bien común del sector que es de todos los vecinos y va a sacar madera durante todo el invierno, pero la destrucción de ese camino que tiene poco material va a ser grande, entonces estamos preocupados netamente, y yo quería ver, bueno, se fue la abogada, pero nosotros estamos llanos a presentar a la brevedad un recurso se protección y aquí vamos a tener que ir mas lejos por eso quería consultarle a la asesora por el recurso de protección porque lisa y llanamente si el no se llana a trabajar con nosotros, coartarle su libertad de acción que sería impedirle por cuatro cinco días el paso de los camiones.

Concejal Fritz, yo lo invito a paralizar los camiones.

Don Luis, nosotros vemos que Vialidad no se hace parte esto tampoco les podemos impedir el uso del camino, pero si con un recurso de protección podríamos hacer eso y esa era la parte que quería consultarle a la.

Concejala Vera, a la asesora Jurídica.



Don Luis, si, lamentablemente se fue, y si no le respondió a don Samuel así es que, imagínese que los mismos vecinos acá.

Concejal Moya, pero es bueno que quede hecha la solicitud no más, que quede hecha la solicitud, aquí está el presidente de la mesa, y que luego se le pida a la asesora jurídica se pronuncie respecto al tema con los antecedentes que están.

Don Luis, de las parcelas de donde Rebolledo, ahí están sacando, lo que da derecho ahí que esa misma empresa le corto la luz a los vecinos del sector y como esa parte de la luz es privada SOCOEPA le cobra a los vecinos, ellos no la reparan así como así, el hombre tampoco de ha hecho llano a reponer o a pagar.

Concejal Moya, cobran la reposición.

Don Luis, si seguro, porque un día tuvo a u vecino un día sin luz y otro dos días, y ahí estamos siguiendo tratando.

Sr. Cerna Tornagaleones es dueña de los pinos allá.

Don Luis, pero al fondo allá.

Sr. Cerna, de los que están atrás de Vidal.

Don Luis, al fondo, este es de Luis Montesinos que es casado con una hija de Andwanter.

Sr. Cerna, pero don Luis Montesinos no es de Santiago, don Luis Montesinos tiene una parcela ahí, lo ubican viene una vez al mes, dos veces al mes a Santiago.

Don Luis, ni siquiera sabemos donde.

Sr. Cerna, tiene una parcela ahí detrás de la parcela de don Alfredo Henríquez, al fono bajo el terreno de Manrico Rosas.

Concejal Moya, yo creo que los debemos asesorar en el tema del recurso de protección o cualquier otra alternativa que permita presionar a la empresa alcalde para que no siga impactando a la comunidad.

Alcalde, no hemos tenido la posibilidad de conversar con el privado por que a lo mejor el tiene la voluntad de.

Don Luis, eso mismo conversábamos con don Samuel, ver la posibilidad de conversar con el, por que no es llega e ir.

Alcalde, a lo mejor el tiene la voluntad de ayudar pero no hemos podido

Concejal Silva, vamos a seguir el conducto regular.

Don Luis, la Sra. Es prima de don Eduardo Tamp.

Sr. Cerna, la Sra. María Cristina Andwanter.

Sr. Silva, yo puedo hablar con Tamp, el es amigo mío.

Sr. Cerna, pero los terrenos no son de Montesinos, esos de allá arriba.

Concejal Fritz, esos pinos son de la Colbún.

Concejal Silva, ah yo también puedo hablar ahí

Alcalde, pero bueno lo importante es que hicimos el recorrido, Los Lagos esta informando, ya se informó a Vialidad, a Fiscalización.

Sr. Vásquez, conversamos con Legislación Vial y ellos nos dijeron que no podían coartar el uso del camino, eso lo fue lo que conversamos con don Luis, que ya debía verse otro tipo de acción con los vecinos, pero Vialidad no puede ir y coartar el uso del camino.

Concejal Silva, hay que hacer lo que hicieron en Chanco ustedes Víctor.

Alcalde, yo les conté en la reunión lo que hicimos.

Concejal Moya, si.

Concejal Silva, lo que hicieron en Chanco, hay que hacer lo mismo.

Alcalde, cuando cortamos el camino.

Concejal Moya, hay que darse un plazo alcalde, conversar, por que si el hombre no contesta o esta inubicable, apelar.

Alcalde, bueno vamos a buscar, a traer a Vialidad.

Concejal Silva, ya me parece bien

Alcalde, estamos en Varios, Sres. Concejales ha llegado por escrito la posibilidad de comprar un terreno, una cancha deportiva, don Hugo tiene a mano.



Sr. Cerna, no pero es un terreno de la Sra. Leslie Ruiz que esta ubicado en la zona de Chanco detrás de la escuela y correspondía a una cancha de muchos años en el lugar, estaba cedida por don Luis Carrasco que era el propietario del terreno y don Luis Carrasco le vendió después el terreno a la Sra. Leslie, donde vivía este caballero Raúl Asenjo, entre Raúl Asenjo y la escuela, eso era de Luis Carrasco y se lo vendió a Leslie, ella de lo ofreció al municipio.

Alcalde, llevo una carta formal, que ingresó en la oficina de partes, el valor dos millones ochocientos, nosotros hemos conversado con don Hugo dos millones quinientos, esta dentro.

Sr. Cerna, es razonable.

Alcalde, tenemos contemplado dentro del presupuesto y pedir el acuerdo del concejo y recuperaríamos un espacio deportivo para el municipio, que podríamos después invertir en camarines y así la idea es poder seguirlo haciendo en todos los sectores, se pide el acuerdo del concejo para adquirir el terreno en dos millones y medio.

Concejala Vera, las platas están?

Alcalde, si.

Concejal Rojas, y la oferta de cuanto es dos y medio?

Secretaria, cuanto es la superficie don Hugo?

Sr. Cerna, no me acuerdo.

Alcalde, ahí esta, esta la escritura, está todo.

Sr. Cerna, pero la cancha esta nivelada.

Alcalde y nos va a permitir postular ahí camarines

Alcalde, dos ocho, don Hugo lo tiene.

Concejal Silva: de acuerdo

Concejal Moya: de acuerdo

Concejal Rojas: de acuerdo

Concejal Fritz: de acuerdo

Concejal Espinoza: de acuerdo

Concejala Vera: de acuerdo

Alcalde: de acuerdo

Alcalde, bien estamos en Varios.

Concejal Fritz, alcalde a mi me gustaría tocar un tema, pero me gustaría hacerlo en privado, que está dentro de nuestras atribuciones, la ropa sucia se lava en casa, con los concejales y la secretaria.

Alcalde, hay una solicitud Sres., Concejales de una subvención de \$ 300.000 por la primera compañía de bomberos después de todas las emergencias que hemos tenido es la único cuerpo de bomberos que no cuenta con equipo electrógeno, se ha podido conseguir en la segunda y la tercera y ellos han ingresado una solicitud para poder comprar un equipo electrógeno para el carro bomba, hoy día estamos expuestos, bueno el tema volcán con todo lo que está ocurriendo, para ir equipando a los cuerpos de bomberos con un equipo que a ellos les está faltando.

Concejal Silva: de acuerdo

Concejal Moya: de acuerdo

Concejal Rojas: de acuerdo

Concejal Fritz: de acuerdo

Concejal Espinoza: de acuerdo

Concejala Vera: de acuerdo

Alcalde: de acuerdo

Sr. Cerna, Sr. Alcalde, quiero saber si don Víctor Fritz incluye mi retiro también.



Concejal Fritz, no, me gustaría pedirle, y me gustaría pedirle Sr. Alcalde si la asesora jurídica puede venir también acá, porque no entiendo nada de lo que le quiero preguntar, no, quiero pedirle que se quede, disculpe don Hugo.

(Se suspende momentáneamente la sesión a la espera del regreso de la Asesora Jurídica).

Concejal Fritz, alcalde, como lo comentaba aquí recién es importante que alguna cosas las solucionemos aquí primero y me gustaría preguntarle, bueno de hecho con respecto a la resolución de Contraloría, por la situación de su accidente la otra vez, primero preguntar si el documento entró ingreso por la oficina de parte, porque la verdad es que transcurrido el tiempo yo no se si en algún momento se debió informar o no informar a través de la Secretaria Municipal, al concejo Municipal respecto de la resolución que se toma, sin embrago yo hago la solicitud a contraloría y se me envía un documento, con detalle que se lo leo textual dice " se ha dirigido a esta unidad de Control don Víctor Fritz Aguayo, concejal de la comuna de Los Lagos solicitando de acuerdo a los artículos 10 y 12 inciso final de la ley 20.285 sobre acceso a información pública una copia de la vista fiscal del sumario instruido por esta Contraloría en la I. Municipalidad de Los Lagos y otros servicios por presuntas irregularidades en el uso de vehículo municipal, placa patente BYLY37 de esa comuna sobre el particular y teniendo presente que el documento aludido por el particular no reviste el carácter de secreto o reservado de acuerdo al artículo 21 del citado cuerpo legal es que esta entidad fiscalizadora, accediendo a su requerimiento cumple con adjuntar copia del documento requerido", eso me imagino da fe que ese documento usted lo recibió lo tiene en sus manos no es cierto, pero aquí por lo general siempre se habla en termino legales, se habla de acuerdo al artículo tanto, se habla del artículo al otro y eso es lo que me gustaría aclarar, subsanar esta situación de echo para poder continuar trabajando tranquilo, pero no se, siento que de alguna u otra forma se nos esconde información, quiero ser súper sincero con usted y en vista de esto yo no se si nuestra asesora jurídica conoce ya de este documento, si lo leyó o no lo leyó, para que nos explique que significa porque en alguna parte yo leo se absuelve, luego hay otros artículos que con respecto a esto pasa esto, pero no me queda nada claro, yo le he entregado una copia a los colegas concejales y la leyeron yo me imagino que tienen exactamente las mismas dudas que tenemos todos y es simplemente eso, subsanar de una vez y conocer y si es que en términos legales que es lo que procede si esto termina aquí o esto continua.

Srta. Robles, en primer término, si yo conozco el documento y para aclararle el tema de la publicidad y entrega o no entrega del mismo, para no creer que hay ocultación de información les aclaro que el los sumarios que instruye contraloría está regulados por un reglamento especial que es propio de Contraloría pero al igual que todo sumario administrativo tienen el carácter de secreto hasta que son finalizados, por lo tanto mientras está un sumario en indagatoria, es decir durante el proceso de investigación no se pueden dar a conocer ninguno de los documentos ahí insertos porque eso constituye una falta, una vez que el sumario se termina, y el documento de termino es la Vista Fiscal que es lo que tiene Usted y está ya completamente afinado, el expediente es público; ahora, ese documento como el sumariado, o la persona en contra de quien se dirigía el sumario era don Samuel Torres, Alcalde de la I. Municipalidad de Los Lagos se le dirige a él, la contraloría solo le envía copia a él, no envía copia al Concejo y, de acuerdo a la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, el Concejo o el Alcalde, esta obligado a dar a conocer al concejo la primera sesión siguiente los informes de contraloría, cuando hay un informe, por eso es que no correspondía, estaba fuera de lugar que la secretaria una copia a todos los concejales en sesión solemne le entregue una copia a todos, por no era un informe, pero si, desde el momento en que se recibe ustedes lo podían solicitar tanto a la



municipalidad o como lo hizo el Concejal en la Contraloría y ninguna de las dos reparticiones se podría haber negado a entregarlo y efectivamente el documento ingresa a oficina de partes como todo documento, es la formalidad de la entrega o el conocimiento de la vista fiscal; ahora en cuanto al contenido hay que tener claro que se refiere a un sumario por uso de vehículo fiscal, ustedes me imagino que saben que el uso de los vehículos fiscales está reglado en un Decreto Ley que es el 799, donde se establece cuales son forma en que se usa un vehículo, las prohibiciones que hay, de circulación y todo eso, y este sumario se instruye para verificar que en el uso del vehículo fiscal asignado a la alcaldía y utilizado por el Alcalde no se haya vulnerado ninguna norma de ese decreto 799, el fiscal instructor y le hago la salvedad que ese sumario lo hace Contraloría porque es la única que puede hacerlo por uso de vehículo fiscal, esos sumarios no los hace cada uno de los servicios sino que se entregan a la Contraloría, el Informe efectivamente lo que hace es verificar el cumplimiento de las normas del Decreto Ley, que el vehículo este correctamente asignado, que la persona que lo conducía lo podía conducir, que estaba habilitado en términos de licencias de conducir, póliza de responsabilidad que es el Isa que uno le llama, que es la póliza que tienen las personas para conducir vehículos fiscales, que haya estado en una actividad que efectivamente este relacionada con sus actividades municipales y en ese sentido la contraloría verifica que no habían infracciones al decreto 799 y por lo tanto absuelve en este caso al encartado, al sumariado de cualquier cargo. Lo que verifica la contraloría por otro lado lo que si hay es una falta que tiene que ver con una declaración prestada por el sumariado donde el señala que efectivamente un error o hay un cambio de fecha cuando se realiza la denuncia y ahí Contraloría hay una falta que corresponde a entregar una información errónea, incorrecta o no veraz en una declaración prestada ante el Fiscal, pero a su vez esa falta yo no la puedo sancionar, porque, porque el alcalde al ser el jefe superior del servicio no tiene una autoridad jerárquica que lo sancione, entonces la Contraloría dice yo dejo atestado que ocurrió esta falta pero yo no la puedo sancionar y por otro lado dice verifico que no hay responsabilidad penal, es decir que no hay un delito en lo hechos, verifico además que no hay responsabilidad civil, es decir que no hay responsabilidad por los daños que solamente existiría esta eventual falta administrativa y eso ya sería, simplemente lo deja atestado en la vista fiscal y termina absolviendo y concluyendo el sumario con una absolución, eso es en groso modo lo que se contiene en la vista fiscal que me imagino que a estas alturas ya todos leyeron.

Concejal Moya, ¿con que fecha ingreso a la municipalidad cuando se le informo alcalde?

Alcalde, no me acuerdo,

Concejal Moya, pero un mes, dos meses

Srta. Robles, tiene que estar el timbre en el documento

Concejal Moya, hay plazos respecto de eso abogada o no.

Srta. Robles, en que sentido hay plazos?

Concejal Moya, o sea bueno, usted explicó respecto a la vista final y que no era un informe, ahí bueno la parte mas técnica, pero bueno, hay responsabilidad de la alcaldía o de la Secretaría Municipal respecto de informarnos a nosotros en términos de plazo, esa es la pregunta o una dilación.

Srta. Robles, no, como les explicaba al ser un documento que va dirigido al alcalde y que por ley no debe ser entregado a los concejales, no hay una obligación de entregarlo y si no hay obligación no hay un plazo asociado, no así como ocurre con los informes finales de Contraloría por ejemplo, y Contraloría entrega el informe final ese informe si debe ser entregado al Concejo en sesión y entregada una copia a los concejales, pero eso respecto de los informes finales no así de los pre informes que también son secretos, esos son los distintos tipos de documentos u obligaciones de entregar.



Concejal Fritz, claro lo importante es aclarar por transparencia, que la comunidad sepa que lo que estuvo a nuestro alcance nosotros lo hicimos porque hemos sido cuestionados duramente por esta misma situación, entonces teniendo esta resolución no habría ningún problema de que el trichel se pronuncie con respecto a eso si nosotros hacemos la solicitud y el tribunal lea eso y que adjunte y que también diga eso de que absuelven al alcalde, porque ya esta echo el tema de contraloría no es cierto y que el tribunal electoral diga que queda absuelto y decirle a la comunidad se hizo, la justicia dice de que no hubo ninguna, de que el alcalde no actuó de mala forma y es una forma de limpiar la imagen, porque hoy día la imagen de él por un lado y la imagen de nosotros que no hacemos nada, o sea son dos cosas que tenemos sobre la mesa, entonces una vez teniendo esto, teniendo el tribunal que nos dice claramente esto esta listo, no hay delito en todo esto, yo creo que ahí no es quedamos todos tranquilos.

Srta. Robles, claro, lo que si tengan presenta que son dos cosas distintas, ya, el tribunal electoral lo que resuelve son causas por remoción, son solicitudes de remoción, y puede tener como antecedente esto, pero son instancias completamente distintas, la Contraloría verificas en términos de sumario y ese podrá ser una antecedente que considere el trichel, que la verdad que en la practica es uno de los antecedentes de mayor peso, para cualquier tribunal una investigación o un dictamen de Contraloría tiene bastante peso, pero no lo obliga, no lo vincula.

Concejal Fritz, pero con mayor razón teniendo un dictamen de Contraloría que lo absuelve no hay de que temer.

Srta. Robles, lo que si esto al ser una vista fiscal ustedes ya pueden tomar conocimiento o incluso hacerlo publico, lo que no podían es si hubiesen tenido acceso a algún documento del sumario hacerlo público, porque ahí hubieran incurrido en una falta, cuando esto esta terminado es de conocimiento público, y así como lo pidió usted pudo haberlo pedido cualquier persona.

Concejal Espinoza, alcalde, solamente quiero aclarar un pequeña cosa, sin ser leguleyo, perdón, pero dice textual aquí "sin perjuicio de lo anterior se debe señalar que debe este último remitirse, esta hablando de esto, al secretario del respectivo concejo municipal para que lo ponga en conocimiento de ese cuerpo colegiado pues si en los hechos materia de este informe pudiere aparecer comprometida la responsabilidad del alcalde será el concejo o al menos un tercio de sus miembros el que determinará si procede solicitar al tribunal electoral una y bla, bla, bla, bla, el punto es el siguiente, si esto llegó y lo tiene la Secretaria Municipal.

Srta. Robles, yo entiendo que no le llegó a la Secretaria.

Concejal Espinoza, esa es la pregunta que quiero puntualmente hacer.

Srta. Robles, lamentablemente no esta acá la Secretaria, pero yo entiendo que a ella no le llegó, que la copia que llegó acá era solamente la del alcalde, entonces el alcalde no tenía la obligación y entiendo que no llegó la copia de la Secretaria.

Alcalde, yo fui notificado en la Contraloría, se me entregó en la misma repartición pública.

Concejal Espinoza, significa que alguien de la Contraloría, para allá me voy a ir

Concejal Fritz, lo que pasa es que aquí esta claro y es la formula o sea nosotros que tenemos hoy día de transparentar y de dejar claro y aclarar esta situación y darle el punto final cierto es transparentarlo ahí y que se termine, que se termine esta situación de una vez y hoy día es cosa de leer los famosos redes sociales de que nosotros hemos sido blanco pero directo del tema y en el fondo no tomo tanto en cuenta el tema de lar redes sociales, pero lo que si me interesa un poco mas el tema de la transparencia final, asumirlo, tomarlo, llevarlo y listo total para mi eso es claro.

Srta. Robles, además entre los vistos de ese documento queda en evidencia, queda claro, la participación de los concejales en ese sumario, en el sentido de ustedes dejar ahí establecido que ustedes si accionaron, están en los vistos los documentos que ustedes ingresaron a Contraloría, están todos esos antecedentes.



Concejal Rojas, que dice, para la abogada, que significa porque en términos de responsabilidad dice "que así mismo, de acuerdo en el artículo 24 de la resolución 236 del 98 de la Contraloría General de la República, el fiscal que suscribe es de opinión que eventualmente concurriría la responsabilidad penal del inculpado en virtud de lo dispuesto en el artículo 193 N° 4 del Código penal" ¿a que se refiere ahí?

Srta. Robles, eso se refiere a lo siguiente: la, como yo les dije la única falta que el fiscal deja en evidencia en la vista fiscal no ocurre con ocasión del accidente sino que ocurre con ocasión de la declaración del alcalde ante el fiscal, entonces el fiscal del sumario dice eventualmente ese error en la declaración, esa omisión o ese cambio pudiera constituir el delito de falso testimonio y ese delito, como lo dice el nombre, es un delito y la Contraloría no está autorizada por ley, no es el ente persecutor de los delitos, el ente persecutor de los delitos es el Ministerio Público y el sancionador son los tribunales de justicia, entonces el fiscal lo que dice eventualmente podría constituir ese delito pero no es materia de la Contraloría determinarlo, pero tiene que ver con eso no con eso no con el accidente en sí.

Concejal Fritz, preguntas, yo estoy clarito, en realidad no entiendo nada de la legulese como dice el amigo, ahora no que en el fondo simplemente, solicitar enviar la documentación, que nos aclare el tribunal electoral, que nos diga estamos absueltos, no hay ningún problema, esto se acabó aquí y entregarlo, hacerlo público, simplemente eso, ¿eso lo podemos hacer?

Srta. Robles, sí, eso es materia de los concejales.

Concejala Vera, rol fiscalizador.

Srta. Robles, no del concejo, o sea por ejemplo.

Concejal Fritz, no pero me interesa preguntar y saber si están de acuerdo, porque en el fondo hoy día tenemos un nombre que es el suyo por un lado, y el otro lado, pero aquí ya tenemos la cuestión clara ya.

Srta. Robles, claro pero como le digo eso es materia de los concejales no es procedente que ustedes en concejo tomen un acuerdo en esa materia porque eso lo tiene que ver ustedes como concejales, porque el concejo también lo integra el alcalde, esto lo ven ustedes como concejales, ustedes tomarán la decisión si hacen o no hacen algunas de las acciones de responsabilidad política que tienen, que les franquea la propia ley.

Concejal Espinoza, una consulta entre paréntesis la palabra leguleyo significa un menoscabo dentro del ambiente judicial o es un término recurrente.

Srta. Robles, La verdad es que no es un término que este en el.

Concejal Espinoza, porque si es así me disculpo.

Concejal Rojas esta en el vocabulario normal.

Concejal Fritz es como la relación de huevon a mi amigo

Srta. Robles, no, no se preocupe, no le tomo ninguna.

Concejal Espinoza, si es así me disculpo, y si no es así es bueno saberlo porque he escuchado ese término.

Concejal Moya, para seguirlo usando dice tu.

Srta. Robles, puede que como los llamamos a los de la vieja guarda a los más antiguos les moleste la verdad es que a mí no.

Concejal Espinoza, fue sin ánimo.

Concejal Moya, a lo mejor en un principio era despectivo pero terminó siendo popular.

Srta. Robles, lo que pasa es que ese término viene, esto ya es anexo, viene por lo general, la acepción correcta es lego, las personas son legas en una materia o doctas, y los legos son los que tienen la ciencia, por lo tanto en lo jurídico ustedes serían legos y yo tendría instrucción y de ahí viene el leguleyo.

Concejal Fritz, con respecto a la última parte que me queda dando vuelta, que como concejales o como concejo, pero si nosotros como concejo necesitamos ahora limpiar el nombre del alcalde y el nuestro ante la comunidad, o sea queremos actuar como



concejales, o sea como concejo municipal, cual es la diferencia, no me queda claro, o sea significa que nosotros tenemos que ir por fuera y hacerlo por fuera.

Srta. Robles, les explico.

Concejal Fritz, que pasaría en algún momento si se hace y nosotros solicitamos el famoso termino leyustico, como se dice, se solicitan las expensas para la litis que se le llama desde el punto de vista judicial, eso no lo tengo que ver en el concejo.

Concejal Rojas, eso no es tan leguleyo, salió bonito.

Srta. Robles, cuando ustedes hablan de llegar al tribunal electoral, a ese tribunal se llega mediante un requerimiento para remoción por notable abandono, eso es, y a ese tribunal, bajo esa modalidad llegan unos acusando a otros, ojo que a ese tribunal pueden llegar tanto el alcalde como los concejales como acusados.

Concejal Fritz, que la gente nos acuse a nosotros, nos tienen en pindinga.

Srta. Robles, por que porque ustedes son autoridades políticas y no funcionarios administrativos propiamente tales, son autoridades políticas, y este tribunal lo que persigue son responsabilidades políticas en ese sentido la ley de municipalidades establece una serie de requisitos o de formalidades para acceder a ese procedimiento que es la remoción, y en el caso del alcalde hay solamente una causal específica de notable abandono, una causal específica, ojo, que es la de no dar la cuenta pública, está en el artículo 66 que es el de la cuenta pública, el respecto son genéricos, hay una causal genérica que es de notable abandono, y ahí es donde las personas que requieren o el mismo tribunal tienen que decir que es lo que consideran notable abandono, hay cierta jurisprudencia de que mas o menos se debe entender por notable abandono de deberes pero no hay más causales específicas, y para acceder a esa acción la ley dice que debe ser intentada por un tercio de los concejales en ejercicio, concejales son cada uno de ustedes, que integran un cuerpo colegiado que se llama concejo, pero el concejo como cuerpo colegiado esta conformado por los seis concejales, en el caso de esta comuna, mas el alcalde, y si el acusado es el alcalde, que integra el concejo, no puede el concejo acusar ¿ me entienden?

Concejal Moya, y en el caso de los concejales quien, existe digamos.

Concejal Espinoza, ¿nos pueden acusar como cuerpo colegiado?

Concejal Moya, no o individualmente pero eso pasa digamos el mismo mecanismo en caso de la comunidad, digamos aquí hay abogados que están observando esta situación.

Srta. Robles, no hay acción popular.

Concejal Moya, ¿no?, solo entre nosotros.

Srta. Robles, en el seno del, ahora con respecto de lo que me consultaba de expensas para la litis, a ver cada parte, en este caso, cada parte, o vez que uno demanda, tiene que pagar los gastos que eso implica y al final de cada procedimiento el tribunal Determina quien se condena en costas o si no se condena en costas a nadie, las costas son los gastos del juicio, son los gastos procesales en que incurre el tribunal y las costas personales que son los gastos de los defensores o abogados en ese caso, y el tribunal vera si condena o no condena en costas y quien las paga y eso va a depender de la sentencia, las expensas para la litis son una figura súper especial donde una parte que tiene derecho sobre otras que se ocupan para las materias de filiación por ejemplo sobre otra, donde yo como por ejemplo, si yo quisiera demandar a mi cónyuge de pensión alimenticia la ley dice que mi cónyuge al estar obligada con alimentos hacia mi y entenderme que yo, como necesitada de alimentos, no tengo plata para un abogado, el debe procurármelas, pero son situaciones puntuales no es para todo los juicios en general.

Concejal Fritz, y eso lo acuerdan antes del juicio.

Concejal Moya, bueno, pero no tiene que ver con este caso en particular.

Srta. Robles, en este caso ustedes por su lado con su abogado y a su vez el alcalde por su lado con su abogado, no hay por ejemplo, en este caso el alcalde no podría



pedirle al alcalde que le pagara el abogado, por que no es una de las, hay una norma no se si todo saben en que un funcionario que sufre de lesión en sus derechos en el ejercicio de su cargo puede pedirle al municipio defensa jurídica, este no es uno de los casos, y en el caso de los concejales como actúan como concejales tampoco.

Concejal Espinoza, y si hubiera una eventual acusación de abandono de deber por parte de un particular, que la ley lo faculta.

Concejal Moya, a eso me refería donantes.

Concejal Espinoza, cualquier particular puede denunciar por abandono de funciones.

Srta. Robles, no puede.

Concejal Moya, no puede.

Concejal Espinoza, un particular no puede.

Srta. Robles, no, y ahí el particular si hiciera acciones civiles de otro tipo, que esa la puede hacer cualquier persona en contra de cualquier persona, tendría que el procurarse su abogado y al final pelear las costas de la causa

Concejal Espinoza, la ley de probidad no dice que cualquier ciudadano esta facultado para hacer le denuncia pertinente si estima que una autoridad hizo abandono de deberes.

Srta. Robles, una denuncia que no es lo mismo que una demanda, una denuncia es el simple acuse de una situación ante un organismo, la demanda es una acción propiamente tal patrocinada por abogado donde se entabla un juicio, son dos cosas distintas.

Concejal Espinoza, o sea nosotros tenemos una acusación

Srta. Robles, el caso de ustedes que es un caso distinto ustedes hablaría de requerimiento, que es por la ley especial del tribunal electoral, no se si los deje mas claros o mas enredados.

Concejal Moya, si, si, porque quería yo saber esa parte.

Concejal Rojas, que consecuencias tenemos nosotros por esto.

Concejal Fritz, ¿Cómo? no es que no puede quedar grabado eso, que todo va por debajo de la manga le decía a usted, es que nos tienen fichados por el tricel.

Concejal Rojas, que parece que nosotros también estamos demandados por lo mismo, por no actuar, nosotros.

Concejal Fritz, claro al revés

Srta. Robles, ¿demandados?

Concejal Rojas, o acusados o requeridos ante el tribunal, no se, algo así, por no demandar.

Concejal Fritz, por abandono de deberes

Srta. Robles, la verdad es que no ha colado, históricamente ninguna acusación de abandono, para los concejales.

Alcalde, en la Florida llevan tres meses sin alcalde.

Srta. Robles, para los concejales no ha colado ninguna, concejales ha sido destituidos únicamente por incumpliendo de los requisitos para ser concejales, por haber caído en alguna causal de inhabilidad.

Concejal Fritz, de navidad, no de regalito.

Srta. Robles, de inhabilidad

Concejal Fritz, ah de inhabilidad, quedé clarito

Concejal Moya, si, yo no tengo nada más que consultar.

Alcalde, bien otra consulta estamos en varios todavía

Concejal Moya, si estamos.

Alcalde, damos por finalizada la reunión

Concejal Silva, gracias alcalde.

Secretaria, consulta por la asistencia de la concejala Vera al Encuentro nacional de Alcaldes y concejales, señalando que la Sra., María Soledad había llamado informado que la concejala habría expresado su interés de asistir y que en tal caso se necesita el acuerdo para hacer las gestiones administrativas correspondientes



Alcalde, consulta quienes asistirán a dicho encuentro.

Concejal Espinoza manifiesta que esta interesado en ir pero no puede confirmar sino hasta el lunes por razones de trabajo.

Concejal Rojas señala que se había tomado el acuerdo de que asistirían todos.

Alcalde consulta si asistirán todos, para que tomen el acuerdo

Concejal Silva: de acuerdo

Concejal Moya: de acuerdo

Concejal Rojas: de acuerdo

Concejal Fritz: de acuerdo

Concejal Espinoza: de acuerdo

Concejala Vera: de acuerdo

Alcalde: de acuerdo

Finaliza la sesión a las 13: 35 horas.

Acuerdos.

ACUERDO N° 551: CON EL VOTO A FAVOR DEL SR. ALCALDE Y LA UNANIMIDAD DE LOS SRES. CONCEJALES PRESENTES SE APRUEBA EL TRASLADO DEL SERVICIO DE REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACION AL PRIMER PISO DEL EDIFICIO.

ACUERDO N° 552: CON EL VOTO A FAVOR DEL SR. ALCALDE Y LA UNANIMIDAD DE LOS SRES. CONCEJALES PRESENTES SE APRUEBA SUBVENCION DE \$ 2.655.477 PARA AGRUPACIONES CULTURALES, PRESENTADA POR EL DEPARTAMENTO DE CULTURA SEGÚN EL PRESENTE DETALLE:

AGRUPACION DE AMIGOS DE LA BIBLIOTECA DE LOS LAGOS:	\$ 397.814
CUENTA CUENTOS EN ACCION	
COMPAÑÍA DE TEATRO EL ESPEJO DE MORFEO:	\$ 400.000
LA MAGIA DE HACER EL TEATRO	
AGRUPACION CULTURAL NUESTRAS RAICES:	\$ 390.000
CEREMONIA DE GALA LANZAMIENTO OFICIAL CONJUNTO FOLCLORICO ALWEN	
AGRUP. DE MUJERES LAS MUJERES RENACEN CON EL ARTE TALLER DE CAPACITACION "A TRAVES DEL PINCEL MANOS DE MUJER"	\$ 276.263
CONJUNTO FOLCLORICO MAGISTERIO	\$ 400.000
EL FOLCLOR EN EL AULA	
AGRUPACION JUVENIL CORNTRACORRIENTE	\$ 391.400
TALLER MUSICALES DE BANDA CONTRACORRIENTE	
AGRUPACION JUVENIL, CULTURAL Y DEPORTIVA ESPIRITUAL CATOLICA TODOS LOS SANTOS	\$ 400.000
LOS NIÑOS EL ARTE Y SU ENTORNO	

ACUERDO N° 553: CON EL VOTO A FAVOR DEL SR. ALCALDE Y LA UNANIMIDAD DE LOS SRES. CONCEJALES PRESENTES SE APRUEBA LA ASINACION DE SUBVENCION A LA COMUNIDAD INDIGENA DE QUILQUILCO POR UN MONTO DE \$ 400.000 PARA LA CELEBRACION DEL WETRIPANTU.

ACUERDO N° 554: CON EL VOTO A FAVOR DEL SR. ALCALDE Y LA UNANIMIDAD DE LOS SRES. CONCEJALES PRESENTES SE APRUEBA AVALUAR EN \$ 500.000 EL TERRENO DE CEMENTERIO DE REUMEN PARA PERMUTA CON LA MUNICIPALIDAD DE PAILLACO.



ACUERDO N° 555: CON EL VOTO A FAVOR DEL SR. ALCALDE Y LA LOS SRES. CONCEJALES MIGUEL MOYA LOPEZ, TOMAR ROJAS VERGARA, PATRICIO ESPINOZA OTEIZA, VICTOR FRITZ AGUAYO Y SRA. NUBI VERA REYES, CON EL VOTO EN CONTRA DEL CONCEJAL HUGO SILVA SANCHEZ SE APRUEBA LA ACEPTACION DE TERRENO DESTINADO A LA CONSTRUCCION DE TERMINAL DE BUSES CORRESPONDIENTE AL LOTE 3-A UBICADO EN CALLE CASTRO N° 128, POBLACION COLLILELFU QUE SE AVALUA EN LA SUMA DE \$ 200.000.000., MEDIANTE DACION EN PAGO.

ACUERDO N° 556: CON EL VOTO A FAVOR DEL SR. ALCALDE Y LA LOS SRES. CONCEJALES MIGUEL MOYA LOPEZ, TOMAR ROJAS VERGARA, PATRICIO ESPINOZA OTEIZA, VICTOR FRITZ AGUAYO Y SRA. NUBI VERA REYES, CON EL VOTO EN CONTRA DEL CONCEJAL HUGO SILVA SANCHEZ SE APRUEBA LA ACEPTACION DE CONVENIO PARA LA CONSTRUCCION DE TERMINAL DE BUSES DE LA COMUNA DE LOS LAGOS, A SUSCRIBIRSE ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE LOS LAGOS Y LA EMPRESA COLBUN S.A., EN EL MARCO DEL CUMPLIMIENTO DE LAS COMPENSACIONES ACORDADAS PARA LA CONTRUCCION DE LA CENTRAL HIDROELECTRICA SAN PEDRO. POR EL SEÑALADO CONVENIO SE CONSTRUIRA UN TERMINAL DE BUSES SEGÚN INDICACIONES QUE APARECEN EN EL CONVENIO.

ACUERDO N° 557: CON EL VOTO A FAVOR DEL SR. ALCALDE Y LA UNANIMIDAD DE LOS SRES. CONCEJALES PRESENTES SE APRUEBA EL TRASPASO DE UNIDAD TECNICA A LA SEREMI DE VIVIENDA Y URBANISMO REGION DE LOS RIOS PARA EL FIN UNICO DE SERVIR COMO UNIDAD TECNICA PARA EL PROCESO DE ACTUALIZACION DE PLAN REGULADOR DE LA COMUNA DE LOS LAGOS.

ACUERDO N° 558: CON EL VOTO A FAVOR DEL SR. ALCALDE Y LA UNANIMIDAD DE LOS SRES. CONCEJALES PRESENTES SE APRUEBA PRIORIZAR LAS SIGUIENTES INICIATIVAS PMU FIE 2011:

- 1.- REPOSICION VENTANAS Y SERVICIOS HIGIENICOS ESCUELA EL SALTO
- 2.- NORMALIZACION GIMNASIO LICEO ALBERTO BLEST GANA
- 3.- REPOSICION SALA Y SERVICIOS HIGIENICOS ESCUELA USTARITZ
- 4.- NORMALIZACION PATIO TECHADO PREBASICA ESCUELA NEVADA

ACUERDO N° 559: CON EL VOTO A FAVOR DEL SR. ALCALDE Y LA UNANIMIDAD DE LOS SRES. CONCEJALES PRESENTES SE APRUEBA INVITAR A REUNION DE CONCEJO A GENTE DE MINVU Y SERVIU PARA TRATAR TEMA DE EVACUACION DE AGUAS LLUVIAS.

ACUERDO N° 560: CON EL VOTO A FAVOR DEL SR. ALCALDE Y LA UNANIMIDAD DE LOS SRES. CONCEJALES PRESENTES SE APRUEBA INVITAR A LA PROXIMA REUNION DE CONCEJO A LA DIRECTIVA DE LA JUNTA DE VECINOS DE ANTILHUE.

ACUERDO N° 561: CON EL VOTO A FAVOR DEL SR. ALCALDE Y LA UNANIMIDAD DE LOS SRES. CONCEJALES PRESENTES SE APRUEBA ADQUIRIR TERRENO DE PROPIEDAD DE LA SRTA. LESLIE RUIZ PINEDA UBICADO EN LA LOCALIDAD RURAL DE CHANCO POR UN MONTO DE \$ 2.500.000.

ACUERDO N° 562: CON EL VOTO A FAVOR DEL SR. ALCALDE Y LA UNANIMIDAD DE LOS SRES. CONCEJALES PRESENTES SE APRUEBA ASIGNAR SUBVENCION DE \$ 300.000 A LA PRIMERA COMPAÑIA DE BOMBEROS DE LOS LAGOS PARA LA ADQUISICION DE UN EQUIPO ELECTROGENO.



ACUERDO N° 563: CON EL VOTO A FAVOR DEL SR. ALCALDE Y LA UNANIMIDAD DE LOS SRES. CONCEJALES PRESENTES SE APRUEBA LA ASISTENCIA DE LOS CONCEJALES HUGO SILVA SANCHEZ, VICTOR FRITZ AGUAYO, Y PATRICIO ESPINOZA OTEIZA AL X CONGRESO NACIONAL DE MUNICIPALIDADES A REALIZARSE EN LA CIUDAD DE SANTIAGO LOS DIAS 28, 29, 30 DE JUNIO Y 1° DE JULIO DE 2011.

SAMUEL TORRES SEPULVEDA
ALCALDE

MARIO PATRICIO ESPINOZA OTEIZA
CONCEJAL

NUBI VERA REYES
CONCEJALA

VICTOR FRITZ AGUAYO
CONCEJAL

MIGUEL MOYA LOPEZ
CONCEJAL

TOMAS ROJAS VERGARA
CONCEJAL

HUGO SILVA SANCHEZ
CONCEJAL

VERUSKA IVANOFF RUIZ
SECRETARIA MUNICIPAL (s)